BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 6 de Abril de 1914

AÑO XXII NÚM. 6077

AVISO

Se avisa al público, que desde la fecha y hasta el 31 de Mayo próximo, las horas de oficina de la Administración de los Boletines Oficial y Judicial los días sábado, serán de 9 a 12 a. m.—Enero 16 de 1914.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Descarga de déficits dejados por empleados de Correos

Buenos Aires, Abril 3 de 1914.

Vistos los expedientes adjuntos, referentes a descargas solicitadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos; atentas las informaciones de la Contaduría General,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La Contaduría General, procederá a descargar de las cuentas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la cantidad de veintisiete pesos con noventa centavos ($ 27,90) moneda nacional, importe de las siguientes diferencias:

a) La de diez y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional, (pesos 18,90), deuda dejada por D. Juan Meza, ex encargado de la Estafeta «Alto de Fierro», (Exp. Nº 7458-C-913).

b) La de nueve pesos ($ 9,00) moneda nacional, importe de las habilitaciones en valores concedidas a los comerciantes Juan Martín (fallecido), y Rosario Cosentino, cuyo paradero se ignora. Expediente Nº 2674-C-914).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, y fecho, pase a la Contaduría General, a sus efectos.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTIZ.

Ministerio de Hacienda

Apostolado de Señoras del Distrito General Las Heras. — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Abril 2 de 1914.

Visto que la sociedad «Apostolado de Señoras», del Distrito General Las Heras, solicita la exoneración del impuesto correspondiente a la finca de su propiedad ubicada en la calle Alvarez 1801 al 1809, en virtud de estar ocupada por un Asilo y un colegio en el que se da instrucción gratuita, y en idioma nacional; atento lo manifestado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la referida propiedad se encuentra comprendida entre las excepciones establecidas en el Art. 13, incs. (b y f), de la Ley 5062, sobre contribución territorial,

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Vuelva a la Administración del ramo, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 37.—Adscripción de un escribano.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1914.

Exp. G. 1115. — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 180 de la Ley Nº 1893, de 12 de Noviembre de 1886; y en atención a lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese al Escribano señor Santa Ana S. Urquiza, adscripción al Registro de Contratos Públicos, Nº 37, de la Capital, que regentea el Escribano D. Eusebio E. Giménez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 131. — Renuncia del escribano adscripto.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1914.

Exp. Z. 2. — Visto lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Escribano Sr. Federico Zange, de la adscripción al Registro de Contratos Públicos de la Capital, Nº 131, a cargo del Escribano señor Francisco Villa Abrille.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Registro de Contratos Públicos de la Capital Nos. 29, 69 y 53. — Nombramientos de escribanos adscriptos.

Buenos Aires, 31 de Febrero de 1914.

Exp. M. 48. — En atención a lo dispuesto por el Art. 180 de la Ley Nº 1893, de 12 de Noviembre de 1886, y de conformidad con lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese adscripción a los Registros de Contratos Públicos de la Capital, Nos. 29, 69 y 53, que regentean los Sres. Antonio J. Barbera, Andrés V. Ramella, y Adolfo J. Pueyrredón, a los Escribanos, Sres. Joaquín E. Malarino, Eugenio L. Epalza y Alfredo A. Elvarola, respectivamente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Registro de Contratos Públicos de Catriló (Pampa). — Ampliación de la jurisdicción territorial.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1914.

Exp. S. 102. — Visto el pedido formulado por el Escribano D. Luis F. Sánchez, para que se amplíe la jurisdicción territorial del Registro de Contratos Públicos, que regentea, situado en el pueblo de Catriló (Gobernación de la Pampa Central); y en atención a los informes producidos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Amplíase la jurisdicción territorial del precitado Registro, agregándose la mitad Sud de la fracción B, del 2º Departamento.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad Anónima Banco de Galicia y Buenos Aires. — Reforma de estatutos, aprobada.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1914.

Exp. R. 37. — Visto que la reforma de los estatutos de la sociedad recurrente, ha sido debidamente sancionada y se ajusta a las disposiciones legales en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las modificaciones introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima «Banco de Galicia y Buenos Aires», en la forma consignada de fojas ciento seis (106), a ciento veintiuna (121); entendiéndose incorporada como transitoria, la disposición contenida a fojas ciento veintisiete (127) vuelta.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Inspección General de Justicia, para que se cumpla lo dispuesto por el Art. 291, del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario y demás efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ministerio de Agricultura

Bonduel Eduardo. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente en el que don Eduardo Bonduel, solicita título de propiedad de la superficie de 10.000 hectáreas, ubicada en los lotes números 9, 10, 17 y 18, de la Península Valdéz, en el Territorio del Chubut, de la que fué comprador en remate, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y Decreto Reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población, e introducción de capitales, impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Decláranse cumplidas por D. Eduardo Bonduel, las obligaciones de población e introducción de capitales impuestas por la Ley Nº 4167, en las diez mil quinientas hectáreas, de que fué comprador en el Territorio del Chubut.

Art. 2º Acuérdase a D. Eduardo Bonduel, de conformidad con la mencionada ley, el título de propiedad que solicita de esa tierra, ubicada en los lotes Nos. 9, 10, 17 y 18, de la Península Valdéz, en el citado territorio; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Barceló Julio A. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente en el que don Julio A. Barceló, solicita título de propiedad de los solares C, y D, de la manzana Nº 50, del Pueblo Sarmiento, en el Territorio del Chubut, de los que es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Julio A. Barceló, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita de los solares C, y D, de la manzana Nº 50, del pueblo Sarmiento, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Capozzolo Domingo. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente en el que don Domingo Capozzolo, solicita título de propiedad de la superficie de 2.500 hectáreas, ubicada en el lote Nº 48, de la Colonia Pastoril del Territorio del Chaco, de la que fué comprador en venta directa, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y Decreto Reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población, e introducción de capitales, impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cumplidas por Domingo Capozzolo, las obligaciones de población e introducción de capitales impuestas por la Ley Nº 4167, en las dos mil quinientas hectáreas, de que fué comprador, en el Territorio del Chaco.

Art. 2º Acuérdase a D. Domingo Capozzolo, de acuerdo con la ley mencionada, el título de propiedad que solicita, de esa tierra ubicada en el lote Nº 48, de la Colonia Pastoril, del citado territorio; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Chaparro Fermín. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que don Fermín Chaparro solicita título de propiedad de la fracción C, del lote número 275 en el Ensanche Sud de la Colonia Apóstoles, en el Territorio de Misiones, de la cual es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población, cultivo y ocupación personal, impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Fermín Chaparro, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita de la fracción C, del lote número 275 en el Ensanche Sud de la Colonia Apóstoles, en el Territorio de Misiones; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Cantagalli Luis I. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que don Luis Ignacio Cantagalli solicita título de propiedad de la superficie de 2500 hectáreas, ubicada en el lote número 98 en el Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, en el Territorio del Chubut, de la cual fué comprador en venta directa, de conformidad con la Ley Nº 4167 y Decreto Reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población e introducción de capitales, impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cumplidas por don Luis Ignacio Cantagalli, las obligaciones de población e introducción de capitales, impuestas por la Ley número 4167, en las dos mil quinientas hectáreas de que fué comprador en el Territorio del Chubut.

Art. 2º Acuérdase a D. Luis Ignacio Cantagalli, de conformidad con la mencionada ley, el título de propiedad que solicita de esa tierra, ubicada en el lote Nº 96 en el Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, en el citado territorio; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Degenéve Agustín y otro.—Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que los Sres. Agustín Degenéve y Xavier Degenéve solicitan título de propiedad de las fracciones A, D, del lote número 19, Sección C. de la Colonia Yeruá, en la Provincia de Entre Ríos. de las que son concesionarios, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población, cultivo y ocupación personal, impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a los Sres. Agustín Degenéve y Xavier Degenéve, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicitan de las fracciones A, y D. del lote número 19, Sección C. de la Colonia Yeruá, en la Provincia de Entre Ríos; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Dirección de Patentes y Marcas. — Resolución revocada

Buenos Aires, Marzo 30 de 1914.

Visto este expediente, en el que don Fernando Gacio Mastache, apela de la resolución de la Dirección de Patentes y Marcas, de fecha 5 de Abril último, denegatoria de la marca «La Capital», para distinguir bebidas en general; atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Revocar la resolución de la Dirección de Patentes y Marcas, de fecha 5 de Abril último, denegatoria de la marca «La Capital», solicitada por don Fernando Gacio Mastache; y volver este expediente a la citada Dirección para que, previa reposición de sellos, acuerde al recurrente dicha marca.

Publíquese en el Boletín Oficial.

H. CALDERÓN.

Dirección de Patentes y Marcas. — Resolución revocada

Buenos Aires, Marzo 30 de 1914.

Visto este expediente, en el que los Sres. Simons y Compañía, apelan de la resolución de la Dirección de Patentes y Marcas, de fecha 5 de Abril último, denegatoria de la marca «Bazar Inglés», para distinguir bebidas en general; atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Revocar la resolución de la Dirección de Patentes y Marcas, de fecha 5 de Abril último, denegatoria de la marca «Bazar Inglés», solicitada por los Sres. Simons y Compañía; y volver este expediente a la citada Dirección, para que, previa reposición de sellos, acuerde a los recurrentes dicha marca.

Publíquese en el Boletín Oficial.

H. CALDERÓN.

Dávalos Rufina. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que doña Rufina Dávalos solicita título de propiedad de los solares B, y C. de la manzana Nº 57 del pueblo San Ignacio, en el Territorio de Misiones de los cuales es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, la recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a Dª. Rufina Dávalos, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita de los solares B, y C. de la manzana Nº 57 del pueblo San Ignacio, en el Territorio de Misiones; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Escalera Manuel. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que don Manuel Escalera solicita título de propiedad de las fracciones A, y D. del lote Nº 23 de la Colonia San Ignacio, en el Territorio de Misiones, de las que es concesionario, de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Manuel Escalera, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita de las fracciones A, y D. del lote Nº 23 de la Colonia San Ignacio, en el Territorio de Misiones; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Ferreyra Diego S. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que don Diego Segundo Ferreyra solicita título de propiedad del solar D, de la manzana No. 44 del pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre, del cual es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Diego Segundo Ferreyra, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita del solar D, de la manzana Nº 44 del pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Guida Luis. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Abril 2 de 1914.

Visto este expediente, en el que don Luis Guida, arrendatario de una superficie de doce mil hectáreas, ubicada en el lote Nº 33, Sección B, de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, solicita se le acepte el pago de la 3ª y 4ª anualidades vencidas el 23 de Septiembre de 1912 e igual fecha de 1913, y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de la referencia, ha comprobado que el recurrente no ha dado cumplimiento a las obligaciones de población, impuestas por las disposiciones que rigen su contrato, correspondiendo, en consecuencia, desestimar por ahora su pedido y fijarle un plazo improrrogable de seis meses, a contar desde la fecha, dentro del cual deberá cumplir en su totalidad con ese requisito; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

1º No hacer lugar por ahora a lo solicitado por D. Luis Guida, a quién se le fija un plazo improrrogable de seis meses, a contar desde la fecha, dentro del cual deberá cumplir en su totalidad con las obligaciones de población impuestas por su contrato; y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

H. CALDERÓN.

Godoy Simón. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que don Simón Godoy solicita título de propiedad de los solares A, B, de la manzana Nº 52 del pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre, de los cuales es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha com-

probado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Simón Godoy, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita de los solares A, B. de la manzana Nº 52 del pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Golache Antonio. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que don Antonio Golache solicita título de propiedad del lote Nº 133, de la colonia San Martín, en el Territorio del Chubut, del que es concesionario, de acuerdo con la Ley de 2 de Octubre de 1884, y

Considerando:

Que el recurrente ha justificado en forma su carácter de ciudadano argentino, y la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada ley; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911, lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el expediente Nº 2080-Y-1913,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Antonio Golache, de conformidad con la Ley de 2 de Octubre de 1884 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita del lote Nº 133, de la colonia San Martín, en el Territorio del Chubut; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Giménez Juan. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que don Juan Giménez solicita título de propiedad de la fracción D, del lote número 14, sección D, de la colonia Yeruá, en la Provincia de Entre Ríos, de la que es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población, cultivo y ocupación personal impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Juan Giménez, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita de la fracción D, del lote número 14, sección D de la colonia Yeruá, en la Provincia de Entre Ríos; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Gelain Angel. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que don Angel Gelain solicita título de propiedad de los solares D, de la manzana Nº 11, y D, de la Nº 12, del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro, de los que es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Angel Gelain, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita de los solares D, de la manzana Nº 11, y D, de la Nº 12, del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Jáuregui Wáshington y otro. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que los Sres. Wáshington Jáuregui y Agustín Goñi, solicitan título de propiedad en condominio, del lote Nº 8, sección XIII, de la colonia Choele Choel, en el Territorio del Río Negro, del cual son concesionarios, de conformidad con la Ley Nº 4167, y piden la devolución del depósito efectuado en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por esa chacra, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, los recurrentes han dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a los Sres. Wáshington Jáuregui y Agustín Goñi de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicitan en condominio, del lote Nº 8, sección XIII, de la colonia Choele Choel, en el Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que devuelva a los recurrentes la suma de ($ 500 m/n) quinientos pesos moneda nacional, depositada en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas, fecho, formule el respectivo título de propiedad.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Klokstadt Juan.— Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que don Juan Klokstadt solicita título de propiedad de la chacra Nº 64, de la colonia Bompland, en el Territorio de Misiones, de la que es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población, cultivo y ocupación personal impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Juan Klokstadt, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita de la chacra Nº 64, de la colonia Bompland, en el Territorio de Misiones; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Locatelli Antonio.— Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que don Antonio Locatelli solicita título de propiedad de la superficie de 2.500 hectáreas ubicada en el lote Nº 110, del ensanche Norte de la colonia Sarmiento, en el Territorio del Chubut, de la que fué comprador en venta directa, de acuerdo con la Ley Nº 4167 y Decreto Reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población e introducción de capitales impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su preico; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Decláranse cumplidas por don Antonio Locatelli las obligaciones de población e introducción de capitales impuestas por la Ley Nº 4167, en las dos mil quinientas hectáreas, de que fué comprador en el Territorio del Chubut.

Art. 2º Acuérdase a D. Antonio Locatelli, de conformidad con la ley mencionada, el título de propiedad que solicita de esa tierra, ubicada en el lote Nº 110, del ensanche Norte, de la colonia Sarmiento, en el citado territorio; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Luque María E. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que doña María Espectación Luque solicita título de propiedad del solar D, de la manzana Nº 116, del pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre, del cual es concesionaria, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, la recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a Dª. María Espectación Luque, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita del solar D, de la manzana Nº 116 del pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Miguel Lichas. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que don Miguel Lichas solicita título de propiedad de la chacra Nº 82, de la colonia General Frías, en el territorio del Río Negro, de la cual es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Miguel Lichas, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita de la chacra Nº 82, de la colonia General Frías, en el Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Neri Alejandro. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que don Alejandro Neri solicita título de propiedad del solar G, de la manzana número 48, del nuevo pueblo Roca, en el Territorio del Río Negro, del cual es concesionario, de acuerdo con la Ley número 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Alejandro Neri, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita del solar G, de la manzana número 48, del nuevo pueblo Roca, en el Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Núñez de Ferreyra Carmen. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que doña Carmen Núñez de Ferreyra solicita título de propiedad de los solares A, B, de la manzana Nº 25, del pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre, de los cuales es concesionaria, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, la recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a Dª. Carmen Núñez de Ferreyra, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de los solares A, B, de la manzana Nº 25, del pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Ocampos Gabriel M. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente, en el que don Gabriel M. Ocampos solicita título de propiedad de los solares C, y D, de la manzana Nº 67, del pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre, de los que es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Gabriel M. Ocampos, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita de los solares C, y D, de la manzana Nº 67, del pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Odorizzi Alberto. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente en el que D. Alberto Odorizzi solicita título de propiedad del solar B, de la manzana DNº 21, del Pueblo Sampacho en la Provincia de Córdoba, del cual es concesionario de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio: atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911, y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Alferto Odorizzi, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita del solar B, de la manzana Nº 21, del Pueblo Sampacho en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonies para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Petriw Pawluk Juan. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente en el que D. Juan Pawluk Petriw solicita título de propiedad de las fracciones A y D, del lote Nº 195, bis, de la Colonia Apóstoles en el Territorio de Misiones, de las que es concesionario de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio: atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911, y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Juan Pawluk Petriw, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita de las fracciones A y D, del lote Nº 195, bis, de la Colonia Apóstoles en el Territorio de Misiones; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Peresson Domingo. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente en el que D. Domingo Peresson solicita título de propiedad de las fracciones D, G, del lote Nº 43, de la Colonia Avellaneda en la Provincia de Santa Fe, y

Considerando:

Que la inspección practicada en esa tierra ha comprobado que el recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley de 19 de Octubre de 1876, que rige su venta, habiendo satisfecho el importe total de su precio; atento lo dispuesto por el Decreto de fecha 18 de Enero de 1911, y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Domingo Peresson, de conformidad con la Ley de fecha 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita de las fracciones D, C, del lote Nº 43, de la Colonia Avellaneda en la Provincia de Santa Fe; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título, haciendo constar en el mismo que el interesado deberá presentarlo para su revalidación ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Romero Luis. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1914.

Visto este expediente en el que D. Luis Romero solicita título de propiedad de los lotes Nros. 3 y 10, Sección D, de la Colonia La Argentina en la Provincia de Córdoba, de los cuales es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población, cultivo y ocupación personal impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Luis Romero, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de los lotes Nros. 3 y 10, Sección D, de la Colonia La Argentina en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación. — Adquisición de elementos de trabajo para las Oficinas Centrales y Comisión del Canal de San Antonio.

Buenos Aires, Abril 2 de 1914.

Exp. Nº 1903-I-914. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación, solicita se apruebe las adquisiciones que ha efectuado de diversos elementos de trabajo con destino a las Oficinas Centrales y para la Comisión de Estudios del Canal de San Antonio, cuyo importe en total asciende a la cantidad de mil quinientos setenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional.

Teniendo en cuenta que esas compras se han llevado a cabo previas licitaciones, cumpliéndose lo prescripto en el Decreto de 7 de Enero de 1910, y de acuerdo en lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Apruébase las licitaciones de la referencia y por tanto las adjudicaciones hechas por la Dirección General de Irrigación, conforme el resultado obtenido en ellas, así como la compra directa hecha en la casa Boote y Cía., de una máquina «Underwood», por ser la que las introduce en plaza:

A la casa Doucet y Cía., artículos de papelería y escritorio, (gastos generales), por pesos 507,55 moneda nacional.

A la casa Carlevari y Cía., 14 toldos con armazón y cambiar lona a uno existente, (gasto generales), por pesos 440,00 moneda nacional.

A la casa I. Rillo, un armario-casillero, interior pino blanco, (gastos generales), por pesos 210,00 moneda nacional.

A la casa Donneil y Palmer, un escritorio, (Est, Irrig. Canal San Antonio), por pesos 108,00 moneda nacional.

A la casa Arturo W. Boote y Cía., una máquina de escribir «Underwood», (Est. Irrig. Canal San Antonio), por pesos 306,81 moneda nacional.

Las sumas parciales que importan estas compras, se imputarán al Anexo L. Inciso 2, Item 4, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Publíquese, y fecho, vuelva a la Dirección General de Contabilidad, a sus efectos.

MOYANO.

Dirección General de Irrigación. — Adquisición de combustible y herramientas para las obras de riego en Catamarca.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1914.

Exp. Nº 1921-I-914. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación da cuenta de las adquisiciones de combustibles, herramientas y elementos diversos de trabajo, que ha efectuado con destino a las obras de riego del dique «La Ciénaga», «Arauco» y «Castro Barros», Valle de Catamarca y Tinogasta, que se llevan a cabo por administración y cuyo importe en total asciende a la suma de pesos 3.478,02 moneda nacional.

Teniendo en cuenta que esas compras se han verificado previas licitaciones privadas, llenándose los requisitos exigidos para esos actos por las disposiciones vigentes y hecho las adjudicaciones en razón a los precios más bajos y mejores condiciones en cuanto a la calidad y plazos de entrega de dichos elementos de trabajo.

Y de acuerdo con lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Apruébase las licitaciones de la referencia y por tanto las adjudicaciones hechas por la Dirección General de Irrigación, conforme al resultado obtenido en ellas o sea entre las siguientes casas:

A la casa Roma y Cía., 30 toneladas carbón, (Dique «La Ciénaga»), por pesos 570,00 moneda nacional.

A la Sociedad Anónima «La Cantábrica», 12 chapas de hierro galvanizado, (Arauco y Castro Barros), por pesos 155,04 moneda nacional.

A la casa Francisco Francioni y Compañía, 100 picos y varios artículos de ferretería, (Arauco y C. Barros), por pesos 253,50 moneda nacional.

A la casa Dobson y Cía., herramientas y artículos varios de ferretería, (Arauco y C. Barros), por pesos 423,18 moneda nacional.

A la casa Juan y José Drysdale y Compañía, artículos varios de ferretería, (Arauco y C. Barros), por pesos 183,76.

A la Sociedad Anónima «Talleres Metalúrgicos», 6 tirantes de hierro doble T, (Valle de Catamarca), por pesos 360,00 moneda nacional.

A la casa Evans Thorton y Cía., 60 palas y 60 picos, (Valle de Catamarca), por pesos 220,00 mmoneda nacional.

A la casa Dobson y Cía., 24 mazas y 100 cabos para las mismas y 12 cajones de aceite para máquina, (Valle de Catamarca), por pesos 211,20 moneda nacional.

A la casa F. Martínez de Hoz y Compañía, 6 zorras volcadoras de medio metro cúbico de capacidad, (Tinogasta), por pesos 473,87 moneda nacional.

A la casa P. Bauer y Cía., 12 zorras plataforma de 2.000 kilogramos de carga, (Tinogasta), por pesos 627,27 moneda nacional.

Los importes parciales a que ascienden estas adquisiciones, se imputarán al Anexo L, Inciso 2, Item 4, Partidas 3, 5, 14 y 17, de acuerdo con el destino dado a los materiales de que se trata.

Publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección General de Contabilidad.

MOYANO.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad. — El día 2 de Abril de 1914.

Arcos entre Núñez y Juana Azurduy — lote D, manzana 26 — m.8.66 x 28.14, pesos 4.250.

Avellaneda Nº 2725 — m.8.66 x 38.97, pesos 57.300, Edif.

Bogotá entre Rojas y Colpayo — mts. cs. 119.53, pesos 2.938.25, (no hay más datos).

Camarones Nº 3866 — m.8.66 x 34.64, pesos 3.000, Edif.

Canning Nº 1626 al 34 — m.7.80 x 39.41, pesos 20.000, Edif.

Carabobo esq. Directorio — parte del lote 3 — m.25.28 x 45.52, pesos 17.206.49, (1.3 parte indivisa).

Colombres Nº 532 — m.8.66 x 25.98, pesos 28.000, Edif.

Donizetti entre Zelada y Zequeira— lote 4 manza. B — m.8.66 x 17.32, pesos 975.

Pasaje Esnaola Nº 635 — m.8.66 x 17.32; pesos 7.000, Edif.

Estados Unidos Nº 876, 78, 80 y 82 — m.14.72 x 27.65, pesos 46.600, Edif.

Gaona entre Campana y Cuenca — lotes 2 y 3 y parte del 1, manz. H —m.25.98 x 40.35, pesos 13.974.

Giribone Nº 1218 — m.9.91 x 22.81, pesos 10.500, Edif.

José Cubas entre Orán y Concordia — lote 27 manz. 198 — m.8.66 x 24.88, pesos 2.384.56.

Juana Azurduy Nº 2170 — m.8.66 x 43.30, pesos 10.000, Edif.

Lautaro Nº 1413 — m.8.66 x 34.64, pesos 2.500, Edif. (mitad indivisa).

Los Patos entre Monteagudo y Zabaleta — lote 11 manz. A — mts. cs. 452.57, pesos 9.655.36.

Luro entre Lamas y Boyacá — lote 3 manz. E — m.8.66 x 29.24, pesos 5.000.

Miller Nº 5458 — m.8.66 x 22.69, pesos 10.000, Edif.

Miller Nº 2440 — m.8.66 x 39.98, pesos 16.000, Edif.

Misiones Nº 123 — m.9.54 x 19.08, pesos 26.695, Edif.

Nazarre entre Concordia y Orán— lote 20 y mitad del 19 manz. C — m.12.99 x 30.12, pesos 4.200.

Ocampo Nº 190 — m.7.88 x 13.34 y 12.05, pesos 14.550, Edif.

Pampa Nº 2991 al 99 esq. Conesa Nº 1827 — m.12.99 x 25.98, pesos 94.533.47, Edif.

Pierres entre Cossio y Caaguazú — lote 23 manz. M — m.8.66 x 29.04, pesos 1.676.50, Edif.

Provincias Unidas Nº 4366 y 70 — m.8.66 x 28.89 y 26.34, pesos 20.000, Edif.

Ramallo Nº 2284 — m.8.66 x 16.31, pesos 2.400, Edif.

Sadí Carnot Nº 332 — m.8.66 x 16.45, pesos 23.000, Edif.

Sáenz Peña Nº 1142 — m.15.00 x 42.82, pesos 85.000, Edif.

Salguero Nº 1683 — m.8.66 x 16.30, pesos 23.300, Edif.

Zárraga entre Plaza y Tronador — lote 9 manz. D — m.8.66 x 15.07 y 20.83, pesos 2.964.80.

Gobernaciones

Neuquen

Zapala — manz. 6 solar 17 — mts. cs. 350, pesos 262.50.

Zapala — manz. 15 solar 3 — mts. cs. 525, pesos 315.

Sección XIII — lote 26 y parte del 25 H. 2.500; mitad S, O, del lote 23 y parte del 24 H, 1.250; y lote 27 y parte del 28 H, 2.500, todo en pesos 100.000.

Zapala — manz. 1 solar 7 mts. cs. 520.50, pesos 832.80.

Colonia Familias Sud Africa — lote pastoril 175 H, 2.500; lote pastoril 177 H, 2.500; lote pastoril 145 H, 2.500; lote pastoril 164 H, 2.500; lote pastoril 163 H, 2.500, todo en pesos 250.000.

Resumen

Capital fincas 30 en $ 565.653.34.
Gobernaciones 11 en $ 351.410.30.
Total fincas 41 en $ 917.063.64.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las resoluciones del Tribunal de Vistas

CABLE CON FORRO DE PLOMO Y REVESTIMIENTO DE ALAMBRE

Expediente 553 C.

Considerando:

Que ha existido error de hecho en la resolución anterior, en lo que se refiere al derecho que corresponde a la mercadería cuestionada, por cuanto tratándose de un cable para instalaciones eléctricas, debe asignársele el 5 % de acuerdo con lo determinado por la ley,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución anterior y declarar que la mercadería en cuestión es de valor declarado al 5 %.

BIDET CON IRRIGADOR Y DEMÁS ACCESORIOS

Consulta del Dique 2. Sección 4ª.

Considerando:

Que se trata de un bidet con irrigador y demás accesorios, artículo el cual en su conjunto no se halla tarifado, correspondiéndole el derecho del 40 % por considerarlo mueble.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que son del valor declarado al 40 %.

BOMBASÍ DE ALGODÓN LABRADO

Expediente 28 D.

Manifiestan tejido de algodón de color de la partida 2016 y lo denuncian como bombasí de algodón labrado, de la partida 2003,

Considerando:

Que dado los antecedentes y resoluciones que existen del Tribunal de Vistas, tomadas en tejidos análogos al que se cuestiona, resulta que no hay un criterio uniforme que resuelva la clasificación correspondiente, pues tipos iguales de mercadería han sido clasificados en unos casos como bombasí y en otros como tejidos de algodón,

Que en consecuencia, dada la dificultad con que se tropieza para la clasificación de este artículo, es de conveniencia dejar establecida una base más o menos encuadrada dentro de la lógica, que todo tejido de algodón labrado y con frisa debe reputarse bombasí, sin excluir en esta denominación a los lisos que menciona la tarifa y demás bombasí típicos.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Dejar establecido que en los casos como el ocurrente en que el tejido es labrado y con frisa, corresponde clasificarlo por la partida 2003 kilo pesos, 1,00 al 25 %.

TIERRA REFRACTARIA PARA CRISOLES

Expediente 676 B.

Manifiestan tierra refractaria de la partida 145 y la denuncian como perteneciente a la partida 1487.

Considerando:

Que como se deduce del último análisis practicado por la Oficina Química Nacional, y lo informado por los señores Vistas del ramo, se trata de una tierra refractaria para crisoles especialmente determinada en la partida en que se manifiesta.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que la mercadería ha sido bien manifestada.

CIGARRERAS DE CUERO ORDINARIAS

Expediente 73 B.

Manifiestan tabaquera de cuero ordinarias de la partida 2711 y las denuncian como cigarrera de cuero regulares de la partida 2382.

Considerando:

Que se trata de cigarreras de cuero de calidad ordinaria, como lo constata su valor según factura exhibida en este acto, que arroja $ 2,00 la docena y por consiguiente comprendida en las respectivas partida de tarifa que comprende a la de cualquier otra clase.

Que si bien algunas de las muestras pueden utilizarse como tabaqueras, dada la disposición en que vienen fabricadas, éstas se utilizan también como cigarreras, razón por la que no existe conveniencia en sacarlas de tarifa.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que las muestras cuestionadas pertenecen a la partida 2383, docena pesos 3,00 al 25 %.

LAVAMANOS PEQUEÑOS DE LOZA BLANCA

Expediente 49 J.

Manifiestan lavamanos de loza blanca de valor declarado y los denuncian como palanganas de loza lisa de la partida 1825,

Considerando:

Que se trata de pequeños lavamanos de loza blanca, artículo el cual no es posible reputarlo como de tarifa, como lo constata su valor según factura adjunta.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que es de valor declarado al 25 %.

1ª Parte

Boletín Militar

Nº 3819

Buenos Aires, Abril 2 de 1914.

AUMENTANDO EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS PARANTES Y CUMBRERAS PARA CARPAS DE JEFES Y OFICIALES. — DISPONIENDO LA REMISIÓN DE PUBLICACIONES CON DESTINO A LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA. — NOMBRAMIENTOS. — VISTA DE CAUSA. — EDICTO.

Aumentando el tiempo de duración de los parantes y cumbreras para carpas de Jefes y Oficiales:

Buenos Aires, Marzo 28 de 1914.

Vista la precedente nota de la Intendencia de Guerra en la que manifiesta haberse notado en la práctica, que los parantes y cumbreras para carpas de Jefes, Oficiales y acantonamiento, son más durables que los paños, por lo que opina que debe modificarse el término de duración de dicho material,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º A los parantes y cumbreras para carpas de Jefes, Oficiales y acantonamiento, señálase como tiempo mínimo de duración setecientos treinta días en lugar de trescientos sesenta y cinco días, que establece el B. M. Nº 790 (2ª Parte) de 1914.

2º Publíquese en el B. M. y archívese. — VÉLEZ.

Disponiendo la remisión de publicaciones con destino a la Exposición Universal de San Francisco de California.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1914.

Vista la precedente comunicación (C. 5106), por la que el Comité Argentino de la Exposición Universal de San Francisco de California, expresa el propósito de formar una biblioteca en el Pabellón Argentino a construirse en la mencionada Exposición para que sirva como elemento de información y de juicio sobre nuestro país y a fin de satisfacer el pedido formulado,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Las distintas dependencias del Ejército, que hayan editado alguna publicación, remitirán dos ejemplares de la misma a la Secretaría de este Ministerio, con destino a la Biblioteca del Pabellón Argentino en la Exposición Universal de San Francisco de California, a realizarse en 1915.

2º Publíquese, etc. — VÉLEZ.

Nombramientos:

Capital Federal, Marzo 27 de 1914.

— Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Tiro y Gimnasia,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Nómbranse instructores de tiro de los institutos de enseñanza de la República, a contar desde el 1º de Abril al 30 de Noviembre del año en curso, con la asignación mensual de (20) veinte pesos moneda nacional a los siguientes oficiales: para los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la Capital Federal; Capitán S. R. D. Julio Monasterio, Capitanes D. Juan A. González Rolón, del Comando de la 1ª Región Militar, D. Luis León Lohezic, ayudante del Señor General de División D. Rosendo Fraga, Tenientes los S. R. D. Saturnino Pineda Ezcurra, D. Salvador Echenique D. Ricardo Grossi, Tenientes los D. Enrique Mosquera, de la Compañía de Archivistas y Ciclistas, D. Rodolfo Parodi, de la Compañía de Administración, D. Juan M. Podestá, ayudante de la IV Zona de Brigada, D. Diego Masson, del Colegio Militar, Teniente D. Rafael Ortiz, de la Escuela de Armeros Militares y Tenientes S. R. D. José Echevarrieta.

Para el Colegio Nacional y Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), Sr. D. Carlos P. Novelli.

Para el Colegio Nacional de Comercio e Industria de La Plata, Teniente 1º S. R. D. Luis M. Etchichury.

Para el Colegio Nacional de San Nicolás, Teniente D. Jorge J. Manni, del R. 5.

Para el Colegio Nacional y Escuela Normal de Dolores, Teniente D. Salvador Encina, del Distrito Militar número 22.

Para el Colegio Nacional y Escuela de Comercio de Bahía Blanca, Teniente D. Enrique Galleli, del Distrito Militar Nº 24.

Para el Colegio Nacional y Escuela Normal de Paraná, Subteniente D. Rafael Teiíreyro Bravo, del G. 3.

Para el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, Sr. D. Juan C. Villanueva.

Para el Colegio Nacional y Regional de Corrientes, Subteniente D. Orlando Peluffo, del R. 9.

Para el Colegio Nacional y Escuela Industril de Santa Fe, Teniente S. R. D. Saúl Firmapaz.

Para el Colegio Nacional y Escuela de Comercio e Industril de Rosario, Teniente D. Pablo Dávila, del R. 11.

Para el Colegio Nacional de Córdoba, Capitán D. Juan B. Ferrari, del Comando de la IV Región Militar.

Para el Colegio Nacional de La Rioja, Teniente D. Raúl Bringas, del R. 15.

Para el Colegio Nacional y Regional de San Luis, Capitán S. R. D. Severo Laspiur.

Para el Colegio Nacional y Escuela de Vitinicultura de Mendoza, Capitán S. R. D. Luis B. Covarrubias.

Para el Colegio Nacional de San Juan, Capitán D. Pedro Elías Quiroga, del Distrito Militar Nº 49.

Para el Colegio Nacional y Escuela de Comercio de Tucumán, Teniente D. Delfín Vázquez Saavedra, del R. 18.

Para el Colegio Nacional y Regional de Catamarca, Capitán D. Manuel García, del R. 17.

Para el Colegio Nacional de Salta, Subteniente de Reserva D. Jacinto Ghigliani.

Para el Colegio Nacional y Escuela Normal de Jujuy, Teniente D. Honorio Gardi, del R. 20.

Para el Colegio Nacional de Santiago del Estero, Capitán D. Arturo Macías, del Distrito Militar Nº 61.

Para el Colegio Nacional de Río IV, Teniente D. Santos V. Rossi, del R. 14.

Para el Colegio Nacional y Escuela Normal del Azul, Teniente 1º D. Alfredo Zavaleta Carriego, del G. 2.

Para la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), Sr. D. Victorio Gómez.

Para la Escuela Normal de Esperanza, Sr. D. Antonio Martínez.

Para la Escuela Normal de Goya, Sr. D. Antonio M. Groso.

Para la Escuela Normal de Villa Mercedes, al Teniente D. Ricardo López Jordán, del C. 4.

Para la Escuela Normal e Industrial 25 de Mayo, Sr. D. Ruffo C. Bustos.

Para la Escuela Normal Rural de Posadas, Capitán D. Cándido R. Martínez, del Distrito Militar Nº 40.

Para la Escuela Popular de Curuzú Cuatiá, Capitán D. Filadelfio Galarce, del C. 6.

2º Publíquese en el B. M. y archívese. — VÉLEZ.

Capital Federal, Abril 1º de 1914.

— Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Tiro y Gimnasia,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Nómbrase instructores de tiro en los institutos de enseñanza que a continuación se expresan: Teniente S. R. D. Saúl Firmapaz, para el Tiro Federal de Santa Fe; Teniente D. Rafael Ortiz, de la Escuela Armeros Militares, Tiro Federal Argentino de la Capital; Capitán D. Cándido R. Martínez, del Distrito Nº 40, para el Tiro Nacional «Misiones» de Posadas; Teniente D. Estéban Yebra, del Distrito Nº 43, para el Tiro Federal de Jachal; Capitán D. Angel Falco, del Distrito número 38, para el Tiro Federal de San Justo; Sr. Ramón Visconti, para el Tiro Federal Argentino de Sunchales; Teniente 1º D. Arturo Charro, para el Polígono Anexo al R. 3 de Infantería; Teniente 1º D. Arturo Santos, del D. M. 45, para el Tiro Federal de Villa María; Teniente 1º D. Juan M. Podestá, para el Tiro Federal Argentino de la Capital; Sr. Victorio Gómez, para el Tiro Federal de Mercedes, Corrientes; Teniente D. Salvador Encina, para el Tiro Federal de Dolores; Teniente D. Jorge J. Manni, para el Tiro Federal de San Nicolás; Teniente D. Delfín Vázquez Saavedra, para el Tiro Tafí Viejo de Tucumán; Subteniente de la Reserva D. Jacinto Ghigliani, para el Club de Tiro y Gimnasia de Salta; Subteniente D. Rafael Tenreyro Bravo, para el Tiro Federal de Paraná; Teniente 1º D. Alfredo Sabaleta Carriego, para el Tiro del Azul; y Capitán D. Filadelfio Galarce, del C. 6, para el Tiro Federal de Curuzú Cuatiá.

2º Publíquese en el B. M. y archívese. — VÉLEZ.

Justicia Militar.

Vista de Causa:

Por disposición del Sr. Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 3 del corriente a las dos p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al soldado Pedro Aparicio, perteneciente al Regimiento 7 de Caballería de Línea, acusado de delitos contra las personas.

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Militar, Mayor D. Esteban Sarmiento Torres, se cita, llama y emplaza por medio del presente Edicto al Subteniente D. Manuel P. Usandivaras, para que en el término de diez días, contados desde su publicación, comparezca a este Juzgado Militar, con residencia oficial en el Comando de la Segunda Región (Campo de Mayo), a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le instruye. — Campo de Mayo, Marzo 25 de 1914. — *Alberto Gioraneli*, Subteniente, Secretario.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra."

Tomás Vallée.
General de Brigada
Jefe del Gabinete Militar

LA RECAUDACIÓN DEL SÁBADO

Damos a continuación lo percibido el sábado por las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 1914

Boletín Oficial..............	$	256 60
Boletín Judicial.............	»	383 10
	$	639 70

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1912.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0 20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6 00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el índice General de 1910 y Febrero de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1913

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

Compañía de Productos Conen
Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre N° 531, (altos)
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril a las 3 y 1/2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N° 531, (altos).

Orden del día:

1° Consideración de la memoria y balance correspondiente al décimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1913.
2° Elección de dos Directores suplentes.
3° Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1914. — El Presidente.

24 Marzo. — N° 685-v-15 abril.

«Haras Pelayo»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Llámase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en su domicilio, Bartolomé Mitre 371, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado al 31 de Diciembre de 1913.
2° Nombramiento de Síndico.
3° Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1° de 1914. — Carlos Tomkinson, Director gerente.

2 Abril N° 799-v-4 mayo.

The Argentine Warrant Coy Limited

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Abril a las 4 p. m., en las oficinas del señor Presidente de esta Sociedad, calle B. Mitre 836, para tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio.
2° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
3° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 347, 2° piso, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1914. — El Secretario.

2 Abril N° 801-v-20 abril.

«La Argentina»
Sociedad Anónima para la Fabricación de Papel
Segunda Convocatoria

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 26 de Marzo ppdo., por falta de quórum, se cita por segunda vez para el día 23 del corriente, a las cuatro p. m., en el local de la Sociedad, calle Bolívar 393, en cuyo día tendrá lugar cualquiera que sea el número de acciones que se haya presentado, de acuerdo con lo que dispone el Código de Comercio.

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1913, y distribución de utilidades.
2° Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres Directores suplentes por igual término, y un Síndico y su suplente para el ejercicio de 1914.
3° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.— Buenos Aires, 2 de Abril de 1914.— Pedro Moussampés, Contador.

2 Abril.— N° 791-v-22 abril.

Congregación Evangélica Alemana

De acuerdo con el Art. 7 de los Estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Esmeralda 166, el día Sábado 25 de Abril, a las 5 y 30 pasado meridiano, con la siguiente

Orden del día:

1° Presentación de la memoria anual con balance de caja para su discusión y aprobación.
2° Presentación de un convenio firmado ad referendum con el Germanischer Schulverein Belgrano, para su discusión y aprobación, autorizando al Colegio de Delegados para adquirir un terreno y levantar en el mismo las construcciones necesarias para una escuela, facultándolo al efecto de contratar uno o varios préstamos hipotecarios sobre el terreno a adquirir y sobre las propiedades de la Congregación, situadas en la calle Paraguay entre Ecuador y Bermejo.
3° Autorización a la Comisión Directiva de escriturar a favor de la Sociedad Educacionista Alemana de Quilmes, la donación Römpler al Schulverein Quilmes, de un terreno situado en la misma localidad.
4° Autorización al Colegio de Delegados a asentir y aprobar la venta del terreno mencionado en el artículo anterior, en caso que la Sociedad Educacionista Alemana de Quilmes resuelva su enajenación.
5° Nombramiento de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1914. — El Secretario.

4 Abril. — N° 816-v-13 abril.

Hill Station
Sociedad Ganadera
Río Gallegos

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 19 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el local de la sociedad en Río Gallegos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1914.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección del Síndico.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, Marzo 16 de 1914. — El Presidente.

4 Abril. — N° 820-v-18 abril.

Sociedad «Nazionale Italiana»

Se invita a los señores socios de la Sociedad Nazionale Italiana, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del primer trimestre de 1914, que tendrá lugar el Domingo 12 del corriente, a la 1 y 30 p. m., en primera convocatoria, en el salón social, Alsina N° 1465, para deliberar la siguiente

Orden del día:

1° Nombramiento de dos socios para la aprobación del Acta del primer trimestre de 1914.
2° Relación Administrativa de la C. D. a la Asamblea, y su aprobación.
3° Informe de los revisores de cuentas y su aprobación.
4° Elección de seis vocales suplentes, un revisor de cuentas efectivo y dos revisores suplentes.

No efectuándose la Asamblea por falta de número legal, (Art. 50 del Estatuto), sin más aviso se entiende reconvocada para el Domingo siguiente, 19 del corriente, a la misma hora y sitio. — A. Artuso, Presidente.

4 Abril N° 827-v-8 abril.

Estancias O'Farrell Lda.

Sociedad Anónima

San Martín 274

Convócase a los Accionistas de la Sociedad Anónima Estancias O'Farrell Lda., para la Asamblea ordinaria anual que tendrá lugar en el local de la Sociedad calle San Martín 274 a las 5 p. m., el día 30 de Abril:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, y balance anual, y distribución de beneficios.
2° Nombramiento de un director, titular, en reemplazo de don Miguel O'Farrell, que falleció, y de un director suplente, así como de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Santiago G. O'Farrell y Guillermo Morgan, que terminaron su mandato.
3° Designación de dos accionistas, para aprobar y subscribir el acta. — Buenos Aires, Abril 4 de 1914. — Juan A. O'Farrell, Vicepresidente.

4 Abril N° 825-v-30 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 17, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1914, a las 3 y 1/2 p. m., en el Hotel Colón, calle Chacabuco esquina Alsina, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al año 1913, para su discusión y aprobación.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos Directores y tres suplentes.
4° Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 3 de 1914. — El Presidente.

4 Abril N° 821-v-19 abril.

«Buenos Aires Handelszeitung»
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 25 de Abril a las 10 y 1/2 a. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518, piso 3°, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de beneficios; elección de síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1914. — El director gerente.

4 Abril — N° 821-v-24 abril.

«La Verde»
Sociedad Anónima Tierras y Colonias

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N° 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación del Balance General y de la Memoria, al 31 de Marzo de 1914.
2° Resolver sobre la liquidación de la Sociedad, bajo las bases propuestas en la Memoria.
3° Tomar en consideración la renuncia presentada por los Directores.
4° Nombrar una comisión liquidadora, y fijarle su remuneración. — Buenos Aires, Abril 2 de 1914. — El Gerente.

4 Abril — N° 823-v-24 abril.

Droguería Americana
Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 23 de Abril, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad «Lago di Como», calle de Cangallo N° 1756, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.
2° Fondo de retiro de accionistas.
3° Fondo de reserva.
4° Distribución de utilidades.
5° Elección de dos Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.
6° Elección de Síndico titular y suplente.
7° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asambela.—Buenos Aires, Abril 3 de 1914.—M. J. Nelson, Presidente. — Tomás Segamets, Secretario.

4 Abril. — N° 818-v-23 abril.

Savoy Hotel y Anexos de Tucumán

Sociedad Anónima

Av. de Mayo 1246

Se previene a los señores tenedores de Obligaciones, que el día 7 del corriente, a las tres pasado meridiano, se efectuará el segundo sorteo de las Obligaciones que deben amortizarse de acuerdo con el respectivo contrato de emisión en el Banco Francés y Río de la Plata, 157 Reconquista. — El Directorio.

4 Abril. — N° 828-v-7 abril.

Azucarera Argentina

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, se cita a Asamblea General de Accionistas, para el día 16 de Abril a las 3 p. m., en el local Rivadavia 666, para tratar los siguientes asuntos:

1º Presentación de memoria y cuentas.

2º Aprobación de las utilidades y su distribución.

3º Elección de tres directores y dos suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los boletos de entrada se expedirán en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 666, hasta el día 14 de Abril, todos los días hábiles de 1 y 30 a 3 p. m., menos los sábados. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1914. — Azucarera Argentina.

26 Marzo Nº 713-v-16 abril.

Savoy Hotel y Anexos de Tucumán
Sociedad Anónima
Av. de Mayo 1246

2ª Convocatoria

No habiend otenido lugar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 28 del corriente, por falta de número, se avisa a los señores Accionistas, que, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, aquella queda nuevamente convocada para el día Miércoles 8 de Abril próximo, a las 10 ante meridiano, en su local social, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria.

2º Presentación del balance anual e informe del Síndico.

3º Aprobación del Balance y Memoria presentados.

4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los Directores cesantes en sus funciones.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Nombrar entre los señores Accionistas dos escrutadores para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas presentarán sus acciones, o sus certificados en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea —Buenos Aires, Marzo 28 de 1914. — Juan F. Lebrun, Presidente interino.

30 Marzo.—Nº 753-v-8 abril.

Sociedad Anónima Editora «Italia»
Alsina 553
Asamblea General Ordinaria
2ª Convocatoria

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada el 15 del corriente, se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que ella tendrá lugar con el número de los que concurran, de acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, el día 19 de Abril, a las tres de la tarde, en el local Victoria 2005, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Juan Passadore, Dr. Emilio Lamarca y Pbros. Emigdio Segarra y Tito Graziani, que renunciaron.

3º Nombramiento de dos Directores suplentes, en reemplazo de los doctores Antonio Caferatta y Serafín Gasparini, que renunciaron.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Carlos Conci y Agustín Denegri, por haber terminado su mandato.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1914. —José B. Pita, Presidente. — Mario Gorostarsu, Secretario.

N.B. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, es necesario que se encuentren en las condiciones que exige el Art. 18 de los Estatutos.

20 Marzo. — Nº 654-v-14 abril.

"The River Plate Dairy Company Ltd."

País de Origen — República Argentina

—— Domicilio legal en Buenos Aires — San Martín 264 ——

Fecha de aprobación de Estatutos Agosto 4 de 1908

Capital autorizado.......................... $ o/s 500000 —
Capital subscripto y realizado.......... » » 418100 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1913

	DEBE		HABER	
	$ oro	papel	$ oro	papel
Capital......................			500000 —	
Acciones a emitirse..........	91900 —			
Fáb. «Progreso» y cremerías..	257502 34			
» «Victoria» » » ..	243158 82			
» «La Central» y » ..	68288 60			
Caja y Bancos..............	15965 37	16443 70		85396 32
Cambios......................	76668 04			174245 55
Varios deudores..............	25000 –	841783 14		
» acreedores..			51165 62	555238 31
Fondo de reserva..........			17562 49	
» » » especial.....			25418 90	
» » depreciación.......			70000 —	
» » previsión.........			55000 —	
» » reserva «Santa Rita»			15520 76	
Cuentas en suspenso.........			43261 30	
Letras descontadas............				81000 —
Letras a cobrar.......		81000 —		
Ganancias y pérdidas.........			1167 33	
Dividendo 5º ejercicio........			4116 —	
Letras a pagar........... ..				269012 —
Existencia..		225665 34		
Fábrica «Las Colonias».......	4729 23			
	783212 40	1164892 18	783212 40	1164892 18

Johon R. Moss, presidente. — M. Leishman Runciman, secretario. — Vº. Bº.: G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 817-v-7 abril.

«Granja Blanca»
Sociedad Anónima Limitada
Domicilio: Carlos Calvo Nº 3058
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 del próximo mes de Abril, a las 10 a. m., con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1913 y aplicación de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares, un Suplente, Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Gerente.

30 Marzo. — Nº 751-v-15 abril.

Banco Edificador del Plata

172 Pichincha — Buenos Aires
Asamblea Ordinaria
1ª Convocatoria

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 8 de Abril próximo, a las nueve de la noche, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al tercer ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de un Vocal suplente del Directorio, en reemplazo del señor Laureano Aller.

3º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1914.

4º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.— Buenos Aires, 21 de Marzo de 1914. — El Presidente.

21 Marzo.— N 665-v-7 abril.

Credit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines

(Crédito Territorial de Buenos Aires y Provincias Argentinas)

Sede Social en París: 20 Rúe Lafayette
Sucursal en Buenos Aires: Reconquista 401

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en París, en el local de la Sociedad, 20 Rúe Lafayette, el Jueves 30 de Abril de 1914, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Memoria del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Informe de los Síndicos.

3º Aprobación de cuentas, balance y distribución de utilidades.

4º Elección de Síndicos para el ejercicio 1914, y fijar su remuneración.

5º Dar a los Administradores la autorización, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley del 24 de Julio de 1867, (Ley Francesa).

Los accionistas que deseen asistir a esta Asamblea, o hacerse representar, deberán depositar sus acciones:

En Buenos Aires, hasta el 31 de Marzo de 1914, en las oficinas del Credit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines, Reconquista 401, o en el Banco Supervielle y Cía., San Martín 150.

En Europa, hasta el 23 de Abril de 1914.

En París: en la Banque Suisse et Francaise, 20 Rúe Lafayette.

En Suiza: en la Banque Comerciale de Bale, en Bale.

En Bélgica: en el Credit Anversois, en Amberes.

Nota: La Asamblea General, se compone de los accionistas poseedores de 10 acciones como mínimo, y que las hayan depositado en los plazos indicados. Sin embargo, los accionistas que tengan menos de 10 acciones, pueden reunirse para formar esta cantidad y hacerse representar por uno de ellos o por un miembro de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1914. — El Comité.

24 Marzo. — Nº 694-v-7 abril.

«La Financiera»
(antes Ayuda Mutua)
Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros. —Bartolomé Mitre Nº 974.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1914, a las 8 y 30 p. m., en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 974, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar los inventario, balance general, memoria e informe del Síndico, correspondiente al 11º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de ellos tres terminan su mandato y uno nuevo; de tres Directores titulares por un año, por renuncia; de cuatro Directores suplentes, por dos años, de ellos tres terminan su mandato y uno nuevo; de un Director suplente por un año por renuncia; y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas, que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos, de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Gerencia dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1914. — P. Irigoyen, Vicepresidente. — F. Alvo, Gerente Secretario.

19 Marzo Nº 649-v-6 abril.

Compañía Nacional de Viñedos del Sud
Rivadavia 1255

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el Sábado 11 de Abril, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 1255, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Estado de la Sociedad.

2º Liquidación de la misma, y

3º Nombramiento de la Comisión liquidadora. — El Secretario.

24 Marzo. — Nº 693-v-8 abril.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1914, a las 8 y 30 p. m., en el local de la Administración, Pueyrredón 524, (Buenos Aires), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

2º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1º de 1914. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario.

2 Abril Nº 798-v-25 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina
(En liquidación)

Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 23 del corriente, a las 5 p. m., en su local, calle Bartolomé Mitre Nº 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1913 al 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico titular y suplente.

3º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226, (4º piso). —Marciano Cano, Secretario.

2 Abril. — Nº 794-v-23 abril.

Compañía Delta del Paraná

Sociedad Anónima

Oficinas: Sarmiento 648

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Primera convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril venidero, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 643, sexto piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y del balance de la Sociedad.

2º Elección de cuarto señores Directores titulares, en reemplazo de los señores Francisco Lucía, Angel Caride, Francisco Albizú y José Joaquín Unánue, que han terminado su mandato.

Elección de tres señores Directores suplentes, en reemplazo de los señores Antonio de la Garma, Tomás Bargiela y Ramón Miyares, que han terminado también su mandato.

Elección de Síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha fjada para que tenga lugar la Asamblea.— El Presidente.

10 Marzo.— Nº 536-v-6 abril.

«Ferrum»

Industria Argentina de Metales — Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1914 a las 4,30 p. m. en el local de la Compañía Introductora de Buenos Aires, calle Rivadavia 1086.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1913 para su discusión y aprobación .

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de dos Directores.

4º Elección de un Síndico y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Según artículo 18 de los estatutos, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 1086 para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

25 Marzo. — Nº 705-v-14 abril.

Palais de Glace

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 22 de Abril a las 9 de la noche, en el local B. Mitre 538, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance e informe del Síndico.

2º Nombramiento de las personas que deben formar el Directorio, por expiración del mandato de los actuales.

3º Nombramiento del Síndico, titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se entregarán hasta las 4 de la tarde del día anterior de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914. — El Directorio.

31 Marzo Nº 770-v-22 abril.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Cangallo 667

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Cangallo Nº 667, el día 25 de Abril de 1914, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores y de dos Directores suplentes que salen por sorteo, y el de Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Marzo de 1914. — Edmond Robert, Gerente.

19 Marzo Nº 644-v-25 abril.

Compañía de Tierras del Río Negro

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria. que tendrá lugar en el local de la Institución, calle Belgrano Nº 515, el 21 de Abril de 1914, a las 4 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Resolución sobre la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio e informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un síndico titular, y un síndico suplente.

3º Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta correspondiente a esta Asamblea, en representación de la misma.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos al fijado para ese acto. (Art. 25). — Guillermo J. Graut, Presidente.

31 Marzo Nº 769-v-20 abril.

Compañía de Tierras de Santa Fe, en liquidación

De acuerdo y a los efectos de lo dispuesto en la Sección 188 del Acta de Consolidación de Compañías, fecha 1908, (Inglaterra), se hace saber por el presente que una Asamblea de los acreedores de la Compañía arriba nombrada, se efectuará en la ciudad de Londres, Crosby Square 8, (Inglaterra), el día 9 de Abril de 1914, a las 12 m.

Todos los que se consideren acreedores de la nombrada Compañía, y que deseen concurrir a la reunión y presentar en ella sus reclamos, deben advertirlo inmediatamente al subscripto, liquidador de la Compañía, residente en esta Capital, y enviarle el detalle de su reclamo a su domicilio calle ¡Alsina Nº 261, Buenos Aires, — Buenos Aires, Marzo 25 de 1914. — C. L. Nicholls, Liquidador.

31 Marzo Nº 766-v-8 abril.

Sociedad Filantropía Argentina

Se convoca a los señores Accionistas. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril entrante a las 9 a. m., en el local social, calle de Cangallo Nº 1242, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual, Balance y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1913.

2º Despacho de la Comisión de cuentas de los años 1910, 1911 y 1912,

3º Elección de seis miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Policarpo Món, Enrique Jorge, Vícente Franco, Pedro Grande, Francisco Kaelín y A. del Castillo.

4º Elección de Síndico títular, y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, la que permanecerá abierta todos los días hábiles, de 8 a 10, a m. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914. — El Secretario.

31 Marzo Nº 765-v-15 abril.

Compañía Tierras de Mendoza

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria qué tendrá lugar el 20 de Abril de 1914, a las 3 p. m., en el local calle Brasil Nº 721, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al sexto Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de nuevo Directorio, compuesto de un Presidente, Secretario y cuatro vocales, en reemplazo de los salientes reelegibles.

3º Elección de Síndico en reemplazo del saliente, reelegible.

4º Designar a dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1914. — Compañía Tierras de Mendoza. — El Presidente.

31 Marzo Nº 764-v-20 abril.

Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima «Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma», se convoca a los Sres. accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Sábado 18 de Abril de 1914, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento número 459, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Prórroga del mandato conferido a los Sres. Directores y Síndico de la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que deberá proceder a nuevas elecciones de Directorio, de acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que el plazo para efectuar el depósito de acciones a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, vence el día 14 de Abril de 1914. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1914. — El Directorio.

31 Marzo Nº 759-v-18 abril.

Previsión Popular

Compañía Argentina de Seguros sobre la vida

Salta 676

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio en su sesión del 13 de Marzo de 1914, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 17 de Abril, a las 4 de la tarde, en su local, Salta 676, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria.

2º Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Informes del Síndico.

4º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por dos años, un director suplente por un año y un síndico titular y un suplente por un año.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.

31 Marzo Nº 757-v-17 abril.

Compañía Nacional de Tabaco

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 22 de Abril próximo, a las 4 p. m., en el Estudio de los doctores Aldao Campos y del Valle, calle Reconquista número 20, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar el proyecto de reformas a los Estatutos, preparados por el Directorio.

2º Reorganización del capital de la Compañía, mediante la transformación de las acciones ya emitidas en acciones preferidas de 7 por ciénto anual acumulativo, debiendo tener igual carácter de preferidas las series que se subscriban hasta la suma de pesos 4.000.000 moneda legal, debiendo continuar en carácter de ordinarias la serie restante de pesos 1.000.000 moneda legal, con la que se completa el capital autorizado.

3º Autorizar al señor Presidente para solicitar de las autoridades que correspondan la aprobación de las reformas de los Estatutos, subscripción de la escritura pública correspondiente e inscripción de ellas en el Registro Público de Comercio, pudiendo el señor Presidente aceptar cualquiera modificación que las autoridades administrativas exigieran para la aprobación de aquellas reformas.

4º Autorización a favor de dos señores accionistas para redactar y subscribir la correspondiente acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para que la Asamblea pueda sesionar con quorum legal, se requiere la representación de las dos terceras partes del capital subscripto. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — J. A. Anderson, Presidente.

31 Marzo Nº 732-v-21 abril.

Balneario de Punta del Este

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y en cumplimiento a lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Abril de 1914, a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle Cangallo Nº 301, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1913, e informe del Síndico.

2º Elección de un director titular y un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

En el mismo día, una vez terminada la Asamblea Ordinaria, tendrá lugar en el mismo local, una

Asamblea Extraordinaria

para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la Sociedad y nombrar en su caso, una comisión liquidadora, con las facultades suficientes para el mejor resultado de sus gesstiones.

2º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta diez días antes del fijado para la celebración de las Asambleas, retirando las correspondientes tarjetas de entrada. — El Geenrte.

Nº 735-v-25 abril.

Gran Destilería de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Abril próximo, a las 4 p. m., en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1913 y distribución de las utilidades.

2º Nombramiento del nuevo Directorio en reemplazo del que termina su mandato.

3º Elección del síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1914. — El Directorio.

31 Marzo — Nº 784-v-20 abril.

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para traart la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo, activo e informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores por dos años.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 6 de Abril de 1914, a las 3 de la tarde. Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 3 de Abril p. v., como lo prescribe el Art. 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1914. — El Secretario.

19 Marzo Nº 639-v-6 abril.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Sociedad Anónima

Aprobada por Decreto del P. E. con fecha 9 de Septiembre de 1913

Avenida de Mayo 891

Capital autorizado	$	500000 —
» subscripto	»	353000 —
» realizado	»	70600 —

Balance trimestral al 28 de Febrero de 1914

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	147200 —
Accionistas	282400 —
Gastos instalación	3847 —
Muebles y útiles	8498 88
Líneas telefónicas directas	1300 —
Gastos generales	1332 35
Oficina legal	2400 —
Sueldos	19203 33
Alquileres	1750 —
Revista semanal	5097 50
Imprenta y librería	1971 95
Boletines diarios	782 65
Abonos telefónicos	640 —
Banco de la Nación Caja de ahorros	30000 —
Banco Español Caja de ahorros	25000 —
Banco de la Nación cta. cte.	935 97
» Francés » »	2335 93
» Nuevo Italiano » »	658 05
Caja existencia	1303 20
	536656 81

PASIVO	$ m/n.
Capital	500000 —
Fondo de reserva	669 57
» previsión	4976 14
Cuotas servicios No. 1 y 2	30954 —
Intereses	57 10
	536656 81

Domingo E. Salaberry, presidente.—Francisco Ojám, tesorero.—Mariano F. Agüero, secretario.—L. R. Mendiola, contador.—Vo. Bo. José Bayona, síndico.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 804-v-6 abril.

———

Banco Internacional del Plata

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada

Avenida de Mayo 1028

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falte de número la Asamblea General Ordinaria convocada para el 31 del presente mes, se cita nuevamente a los señores accionistas para el 16 de Abril del corriente año a las 4 pasado meridiano, en su local Avenida de Mayo 1028, previniéndoles que de acuerdo con el artíúculo 36 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituida, y las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes, pasándose a tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de cuatro Directores Titulares por dos años, y dos por un año, y dos Suplentes; de un Síndico Titilar y un Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta, en representación de los señores accionistas.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán solicitar la tarjeta de entrada en el local social, hasta dos días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1914. —El secretario.

31 Marzo — Nº 783-v-16 abril.

Banco España — Buenos Aires

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 7 de Marzo, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para celebrar dicho acto que tendrá lugar el día 7 de Abril, próximo a las tres p. m., en el hall alto de la casa Bartolomé Mitre 1146, con la mitad, más una de las acciones suscriptas, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Artículo 22 de los Estatutos. — Para concurrir a la Asamblea, se requiere depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la verificación del acto, las que serán cangeadas por un recibo de depósito con los votos que correspondan, el cual deberá ser firmado por el interesado para su validez en la votación. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1914. — El Gerente.

25 Marzo Nº 699 v-7 abril.

———

Compañía Introductora de Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, de esta Compañía a Asamblea General Extraordinaria, para el día Martes, 14 de Abril próximo, que tendrá lugar a las 5 p. m., en su local, calle Rivadavia Nº 1086.

Orden del día:

Reforma de los Arts. 4 y 13 de los Estatutos.

El depósito de acciones, al cual se refiere el Art. 19 de los Estatutos, deberá efectuarse en el Banco de Londres y Río de la Plata, o en el Banco Alemán Transatlántico.

Sin embargo, los señores accionistas que tengan acciones ya depositadas en algún Banco de la plaza, podrán presentarse con un certificado de dicho Banco, a cuyo efecto la Compañía tiene formularios especiales a la disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

24 Marzo. — Nº 681-v-14 abril.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social Balcarce 278 (Escritorio 300) a las 4 p. m., del día 17 de Abril de 1914, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2º Ejercicio.

2º Elección de dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Elección de dos Accionistas para subscribir por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para la celebración del acto. — El Directorio.

25 Marzo Nº 702 v-14 abril.

Compañía Comercial Sueco Argentina

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 8 de Abril próximo a las 2 p. m., en el local Libertad 186, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2º Elección de vocal suplente, en reemplazo del señor Carl Ekman, que renunció.

3º Nombramiento de Síndico, para el año en curso y fijación de su sueldo. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1914. — El presidente.

23 Marzo — Nº 676-v-8 abril.

———

Sociedad Anónima «Fábrica Argentina de Alpargatas»

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 7º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, a fin de someterles la siguiente

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», por el año 1913.

Autorización del dividendo propuesto por el Directorio y las asignaciones a los Fondos de Reserva.

Nombramiento de Directores y Suplentes y de Síndico, y fijación de su remuneración.

Elección de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente.

La Asamblea tendrá lugar el día 6 de Abril de 1914, en la calle Maipú Nº 265, a la 1 y 45 p. m.

Para justificar su personería, los señores Accionistas, depositarán sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en la casa de los señores Neild y Cº, calle Maipú Nº 265. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1914. — El Secretario.

21 Marzo. — Nº 673-v-6 abril.

Compañía Sansinena de carnes congeladas

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 25 de los Estatutos, para que pueda verificarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 del corriente, se convoca nuevamente para el día Martes 7 de Abril, a las 4 de la tarde, en su local, calle San Martín 132.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, y tres suplentes por un año.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1914. — E Gerente.

26 Marzo Nº 718-v-7 abril.

———

Area

2ª Convocatoria

Sociedad Anónima

Convócase a los Sres. accionistas de la Sociedad Anónima Area, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 6 de Abril a las 9 p. m., en el local del Centro Basco Francés, Moreno 1370, con la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Integración del Directorio de acuerdo con los Estatutos. — El Secretario.

Nº 742-v-6 abril.

———

Molino del Oeste

Sociedad Anónima

Cangalio 2853

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, el día 18 de Abril de 1914, a las 3 p. m., con arreglo a la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 9º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de Director gerente, Subgerente, Síndico y Subsíndico.

3º Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo con el artículo 20º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo de 1914. — Carlos B. Frigerio, Director gerente.

27 Marzo Nº 737-v-16 abril.

———

«La Paternal»

Sociedad Anónima Limitada

Asamblea General Ordinaria del 17 de Abril de 1914

2ª Convocatoria

De acuerdo con los Artículos 10 y 13 de los Estatutos, se cita a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Abril a las 3 p. m., en el local social, San Martín 390, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de Directores.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

5º Nombramiento de dos Socios para subscribir y dar por aprobada el Acta.

Los Accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, tres días antes y los Socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido. — El Presidente.

30 Marzo—Nº 752-v-17 abril.

———

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Abril de 1914, a las 4 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre 1132, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria e informe del Directorio.

2º Balance e informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito, antes de tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Bmé. Mitre 1132, para poder tomar parte en ella. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1914. — El Directorio.

28 Marzo. — Nº 747-v-14 abril.

———

«La Equitativa del Plata»

Sociedad Anglo-Argentina de Seguros sobre la vida

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el 17 de Abril próixmo, a las cuatro de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Sociedad, calle Maipú Nº 187, con la siguiente

Orden del día:

1º Presentar la Memoria y Balance General correspondiente al décimosexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuesta por el Directorio.

3º Elegir tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar síndicos.

4º Aprobar el Acta de esta Asamblea y designar dos Accionistas para que la firmen. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1914.—El Secretario.

28 Marzo — Nº 746-v-17 abril.

———

«Banco del Río de la Plata»

Piedras 124 al 126

Se convoca a los señores Accionistas de este Banco, para celebrar la cuarta Asamblea General Extraordinaria, el día 16 de Abril de 1914, a las 3 y 1/2 pasado meridiano, en el local de la institución, calle Piedras Nros. 124 al 126, con sujeción a la siguiente

Orden del día:

1º Exposición de la labor realizada por el Directorio actual: resultado de sus gestiones y situación presente de la Sociedad.

2º Consideración de primer punto y resolución de lo que más convenga al porvenir de la institución. En caso de resolverse, que se proceda a la liquidación, nombramiento de las personas que deban efectuarla y forma de su realización.

3º Si se resolviese la continuación de la Sociedad, nombrar Síndico titular y un suplente para el ejercicio actual por haber renunciado los votados en la Asamblea anterior, doctor Salvador Oria y don Héctor Ibáñez.

Para poder asistir al acto que se convoca, deberán depositar los señores Accionistas sus acciones en este Banco, con tres días de anticipación.— Buenos Aires, Marzo 26 de 1914. — Héctor García Juanicó, Gerente.

28 Marzo — Nº 745-v-16 abril.

Banco de Valencia y Aragón
828 Victoria
Sociedad Anónima para la Exportación Hispano Americana

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 20 de Junio de 1912.

Capital Inicial	$ c l	1000000 —
Subscripto	» »	152300 —
» Realizado	» »	127325 —

Balance mensual del 28 de Febrero de 1914.

ACTIVO	$ m l
—	—
Acciones	847700 —
Accionistas	24975 —
Muebles, Utiles e Instalaciones	8684 33
Hipotecas	15238 75
Valores en Cartera	60761 85
Adelantos en Cuenta Cte	6566 87
Caja	4129 02
Banco Español del Río de la Plata	699 18
Valores en Depósito	190704 —
Acciones en Depósito	12500 —
Sección Comercial	6337 94
Corresponsales	527 28
Diversos	80182 21
	1259006 43

PASIVO	$ m l
—	—
Capital Inicial	1000000 —
Depósitos en Cuenta Corriente	7442 11
Depositantes de Valores	190704 —
Depositantes de Acciones	12500 —
Fondo de Reserva	40060 —
Diversos	8300 32
	1259006 43

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1914.— Isidro Casanova, vice-presidente.— Martín Osés, gerente-contador (interino).—Emilio Rebuelto, síndico.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 838-v-6 abril.

———

Liga de Almaceneros y Anexos
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 43 de los Estatutos, se invita a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará «con cualquier número que concurra», el día 15 del corriente, a las tres p. m., en el local social, Alsina 489.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria Anual.

2º Elección de seis titulares y cuatro suplentes para 1914-1915.

Buenos Aires, Abril 1º de 1914. — G. Fraga Orzábal, Gerente.

3 Abril. — Nº 792-v-14 abril.

———

«Providencia»
Compañía Nacional de Seguros sobre la vida

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 21 de Abril a las 4 pasado meridiano, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 10º ejercicio y aplicación de utilidades.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Síndico y Síndico suplente.

3º Fijar la remuneración del Administrador, para el año 1914.

4º Aprobación del acta a labrarse en la misma fecha.

Se recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1914. —— Pedro Sbarbi, director administrador.

3 Abril — Nº 806-v-17 abril.

———

La Eléctrica del Norte
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 4,30 p. m., en el local social, Lavalle 472 (1º piso) Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disminución del capital.

2º Autorización al Directorio para vender a ese efecto parte de los bienes de la Sociedad, recibiendo en pago acciones de la misma.

3º Autorizar al Directorio para realizar todos los actos conducentes a los fines indicados en los dos puntos anteriores, y

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Lavalle 472 (1º piso), a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El presidente.

3 Abril — Nº 807-v-23 abril.

———

Fundación y Talleres «La Unión»
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones, que los intereses correspondientes al 16º semestre, se pagarán desde la fecha, en el escritorio de los señores Leng, Roberto y Compañía, Bartolomé Mitre Nº 376, de 10 a 11 a. m. — Buenos Aires, Abril 1º de 1914. — El directorio.

3 Abril — Nº 808-v-6 abril.

———

Compañía de Productos Americanos
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 del corriente a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Uruguay 641.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance practicado al 31 de Marzo de 1914.

2º Tratar la liquidación de la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea, deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Uruguay 641, antes de las 4 p. m., el día 17 del corriente, hora y fecha en que quedará cerrado el registro. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1914. — El secretario.

3 Abril — Nº 811-v-20 abril.

———

Bowers
Sociedad Anónima de Pinturas y Barnices
Asamblea Extraordinaria

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad, que no habiendo depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea citada, para el 31 de Marzo próximo pasado, el Directorio convoca nuevamente a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Abril a las 11 a. m., en el local de la calle Maipú 265, con la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta del estado actual de la Sociedad.

2º Deliberar y resolver sobre su liquidación.

3º Nombrar dos accionistas para subscribir y dar por aprobada el acta.

Se previene a los señores accionistas, que siendo ésta la segunda citación, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran. — El directorio.

3 Abril — Nº 815-v-15 abril.

———

Consuelo Estancia Company Ltda.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, se cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 20 de Abril de 1914, a las tres pasado meridiano, en el local, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificación del Artículo 15 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1914. — Por orden.

4 Abril. — Nº 831-v-23 abril.

———

Consuelo Estancia Company Ltda.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, se cita a Asamblea General de Accionistas, para el día 20 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el local, Avenida de Mayo 651, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día:

1º Presentación de Memoria y del Balance correspondiente al Ejercicio de 1913.

2º Aprobación de las utilidades y su distribución.

3º Elección de Síndico y Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en el local, Avenida de Mayo 651, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1914. —Por orden.

4 Abril. — Nº 830-v-23 abril.

———

«La Financiera»
(Antes Ayuda Mutua)
Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros
Domicilio: Bartolomé Mitre Nº 974
Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria, que debía verificarse el día 6 del corriente, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1914 a las 8.30 pasado meridiano, en el salón de los señores Lobato y Cía., calle Rivadavia Nº 639, por cambio de local, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balance general, memoria e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 Directores titulares por 2 años, de ellos 3 terminan su mandato y 1 nuevo; de 3 Directores titulares por 1 año, por renuncia; de 4 Directores suplentes, por 2 años, de ellos 3 terminan su mandato y 1 nuevo; de 1 Director suplente por un año, por renuncia; 1 síndico titular y 3 suplentes por 1 año.

4º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como minimún con 3 mese de antigüedad, ya sea por subscripción o por transferencia. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1914. — P. Yrigoyen, vicepresidente. — F. Alvo, gerente secretario.

6 Abril — Nº 839-v-20 abril.

———

Sociedad Anónima Técnica y Comercial
(antes Geiger, Zublin y Cía., Limitada)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de Abril de 1914, a las 4 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre Nº 531 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de un síndico y de un síndico suplente.

A continuación de esta Asamblea, seguirá la

Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificación de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en estas Asambleas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile Nº 760, tres días antes de la reunión de las Asambleas, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1914.

6 Abril — Nº 837-v-25 abril.

———

«Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo»
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas, a asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril del corriente año, a las 3 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre 225 (6º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1913.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con 3 días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, Bartolomé Mitre 225 (6º piso).

Otra. — Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El directorio.

6 Abril — Nº 836-v-29 abril.

———

«Unione Meridionale»
Sociedad Italiana de Socorro Mutuo é Instrucción
Fundada el 5 de Octubre de 1884
— Sáenz Peña 1046 —

Se avisa a los señores Socios que el Domingo doce del corriente mes. de Abril, a las diez a. m., tendrá lugar la Asamblea Ordinaria del primer trimestre de 1914, en única convocatoria, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Relación del señor Presidente.

3º Movimiento de Caja del primer trimestre de 1914.

4º Elección de suplentorias.

5º Propuestas nuevas.

6º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. — El Secretario.

6 Abril Nº 835-v-8 abril.

———

City Bell
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Rivadavia Nº 620, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico.

2º Elección del Síndico.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, Abril 5 de 1914. — José Guerrico, Presidente, — Hialmar Aberg Coho, Director-Secretario.

6 Abril Nº 834-v-28 abril.

———

Asociación Pro-Maestros de Escuela
Convocatoria

Por disposición del Director y de acuerdo con los artículos 41 y 42, de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria, que

tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año, a las 2 p. m., en la calle Libertad 581.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el día 21 de Mayo próximo, a la misma hora y en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio de 1913.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo, de los señores Próspero Alemandri, Carlos Mendoza, Pastor Landivar, Pablo A. Córdoba, que renunció; Atilio Piano, Arturo Aragón, Julio Sedano Acosta, y Lía Torres Gutiérrez, que terminan su mandato.

4º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores socios, deberán munirse de la tarjeta de voto personal o delegado que les será entregada en el local de la asociación Rodríguez Peña 935, previa presentación del último recibo correspondiente al mes de Marzo último. — Buenos Aires, Abril 4 de 1914. —Andrés Ferreyra (hijo), Secretario.

6 Abril Nº 833-v-25 abril.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

Licitación

El día 7 de Abril pmo., a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, donde se abrirán las propuestas respectivas, la licitación para la provisión de paños, telas y demás artículos con destino a la confección de uniformes de verano 1914 — 1915, para el personal de empleados y agentes. Pliégo de condiciones a disposición de los interesados, en la misma División. — Febrero 27 de 1914.

v-7 abril.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN

Lámese a licitación pública para el día 10 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de tres mil metros cuadrados de arena silícea especial, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de obras públicas. Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Abril 1º de 1914. — El Secretarío.

v-10 abril.

Lamese a licitación pública para el día 10 del corriente a la 1 y 30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Venezuela de Treinta y Tres a Boulevard La Plata y de Yapeyú a Quintiño Bocayuva y Santa Cruz de Caseros a Los Patos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de obras públicas. Av. de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Abril 1º de 1914. — El Secretarío.

v-10 abril.

Lámese a licitación pública para el día 10 del corriente a la 1 p. m., para la provisión de dos máquinas verticales, una máquina cepilladora y una montezadora, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de obras públicas. Av. de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Abril 1º de 1914. — El Secretarío.

v-10 abril.

Llámase a licitación para la provisión de Adornos, Escudos y Motivos de papel maché, destinados al adorno de calles y plazas durante las próximas fiestas patrias. — Tendrá lugar el día 6 de Abril próximo a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914.

v-6 abril.

Llámase a licitación para la provisión de Banderas, Gallardetes y accesorios destinados al adorno de calles y plazas durante las próximas fiestas patrias. —Tendrá lugar el día 6 de Abril, próximo a las 2 p. m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914. —

Of. -v-6 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Abril próximo, a las 2 y 30 p. m., para la provisión de noventa y siete uniformes de invierno, de paño azul marino, compuesto de dolmán, pantalón y kepí, según modelo 240, en la Administración General de Suministros, con destino a la Banda Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda, expediente Nº 47414-B-914. — Marzo 26 de 1914. — El secretario.

v-7 abril.

Llámase a licitación para la provisión de camas, sillas y mesas de luz de hierro esmaltado, con destino al Hospital Rawson. Tendrá lugar el día 13 del corriente, a la 1 y 1/2 p. m.

El pliego de condiciones, puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 4 de 1914.

v-13 abril.

Llámase a licitación para la provisión de 125 metros lineales de caño de cemento armado, destinados a la Administración de Corrales. Tendrá lugar el día 13 del corriente, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones, puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 4 de 1914.

v-13 abril.

Llámase a licitación para la provisión de 300 carritos papeleros, con destino a los servicios de la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el día 13 del corriente, a las 2 y 1/2 p. m.

El pliego de condiciones, puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 4 de 1914.

v-13 abril.

Ministerio de Hacienda

Licitación para impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1913:

Las propuestas deberán presentarse cerradas, a la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Aduana Nueva), hasta las dos p. m., del día 1º de Mayo próximo, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato del Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y los tipos del mismo cuerpo.

3º El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5º Los originales serán entregados a la Imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluye y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Sr. Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6º Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.

8º Los mil ejemplares del Anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa, por cada día de demora.

9º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del señor Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de contabilidad. — Buenos Aires, Abril 1º de 1914. — El Subdirector.

v-1º mayo.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Crédito Argentino Interno 1907.

Se hace saber a los tenedores de los fondos públicos a oro, creados por la Ley Nº 4600, que el día 13 del corriente a las 2 y 30 p. m., tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de Junio próximo, cuyo fondo amortizante es de $ 235.309 oro sellado, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los S. S. Baring Brothers y Cº de Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el día subsiguiente al del vencimiento, en esta Oficina y en las casas bancarias determinadas en los títulos.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta. — Buenos Aires, Abril 3 de 1914. — El Secretario.

v-13 abril.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor **Santiago G. Fierro**, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de ciento diez pesos moneda nacional ($ 110 m/n.) que adeuda por dos pasajes de Buenos Aires, a Corrientes y viceversa, los que le fueron concedidos a cuenta de haberes, por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, cuando prestaba servicios en el Colegio Nacional de Mendoza en el año 1907; bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-8 abril.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja. solicitando pensión doña Carmen Rosalía y doña Beatriz Juana Cao Casado, en su carácter de hijas legítimas, de la ex-jubilada, doña Carmen Casado de Cao. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1914. — El Secretario.

v-15 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angela Espinosa de Martínez por sí y por sus hijos menores D. Carlos Alberto y D. Guillermo Fernando Martínez y doña Mariana Martínez por sí, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-empleado de la Aduana de la Capital, D. Rafael Martínez. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1914. — El Secretario.

v-15 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solitando pensión, doña Florentina Giraldez, en su carácter de hija natural, del ex jubilado, don Honorio Giraldez. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1914.— El Secretario.

v-14 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Leontina Paz López de Paleari, por sí y por sus hijos menores, doña Leontina Judit Argentina, don Rodolfo Nereo, don Amado Ambrosio, don Angel Wenceslao y doña Benicia Isolina Paleari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Rodolfo Primo Paleari. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914. — El Secretario.

v-13- abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña Nieves Almeyra de Alcoba, en su carácter de viuda del ex Cabo de Policía de la Capital, don Urbano Calixto Alcoba. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1914. — El Secretario.

v-7 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ciriaca Machado de Mendizábal, por sí y por su hija menor doña Ana Amadea Zoila de Mendizábal, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex jubilado, don Ernesto de Mendizábal. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1914. — El Secretario.

v-7- abril.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Luisa A. de Megy, por sí y por sus hijos menores, don Héctor Alberto Carlos, doña Beatriz Emilia Haydee, don Mario César Víctor, don Francisco Pablo Raúl, doña Silvia Nélida Sarah, don Julio Mauricio Oscar y doña Emma Esther Lía Megy y doña María Luisa Adela Megy, por sí, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Inspector Técnico del Consejo Nacional de Educación, don Francisco Pedro Megy. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1914. — El secretario.

v-7 abril.

Inspección General de Rentas Nacionales

Licitación para la construcción de una casilla de madera para el Resguardo de Zárate.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de una casilla de madera pino tea compuesta de seis piezas de metros 5 x 4 y 3 de metros 3 x 3, a cuatro aguas, y galería con baranda a los cuatro lados, y una escalera al río, colocada sobre pilotes existentes en el muelle de Zárate, y colocándose a éste un piso de tablones de 1 y 1/2 x 12 pulgadas de pino tea.

Tirantería de pino tea.

Forro exterior de pino tea de 1 x 6 machihembrado a la ballenera.

Forro interior y cielo razo de 1/2 x 6, pino tea.

Piso de pino tea machihembrado, de 1 x 3.

Nueve ventanas pino blanco con postigos.

Seis puertas exteriores con postigos.

Cinco puertas interiores de una hoja.

Techo de zinc canaleta.

Pintada al óleo a dos manos exterior e interiormente, a dos manos, aceite cocido.

Con fallebas, cerraduras, vidrios, etc.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, acompañadas de un certificado de depósito en el Bancó de la Nación Argentina a la orden del Ministerio de Hacienda, por valor del tres por ciento de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

La casilla será entregada en el término de sesenta días desde la aceptación de su propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Los precios serán expresados en moneda nacional y desechadas las propuestas que se presenten con cualquier alteración.

Los gastos de conducción de la casilla hasta el muelle de Zárate serán a cargo del constructor.

Las propuestas serán abiertas el día 14 de Abril próximo, a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas, (Edificio de la Aduana de la Capital, tercer piso), en presencia del Escribano General del Gobierno. — El Inspector General.

v-14 abril.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, por el término de tres meses y medio para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales, y de impuestos internos. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo, o en fondos públicos nacionales, equivalente al 1/2 por ciento del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 30 de Junio a las 4 p. m., en la Casa de Moneda, calle Defensa número 646, ante el Escribano General de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1914. —

v-30 junio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, para la provisión de ocho cajas de fierro destinadas al nuevo edificio de la Casa de Moneda.

El pliego de condiciones y plano correspondientes pueden consultarse en la Secretaría.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de Abril a las 4 p. m., en el despacho del Director de la Casa de Moneda y ante el Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1914. — El Secretario.

v-13 abril.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana, D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, perteneciente al expediente número 16-1913, que deben presentarse esta Administración dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso para su retiro. Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas:

3 cajones LVDC Nº 4-6, vapor Hydaspes, paquete 2979, entrado Octubre de 1904; 3 cacos íd, Nº 1-3, íd., íd,; 1 cajón MP, vapor Polar Sermen, paquete 3164, entrado Octubre 1905; 1 cajón 10093, Nº 2; 1 cajón marca 10.115 Nº 27; 1 cajón marca 10116, Nº 28; 1 cajón marca 10117 Nº 29; 1 cajón marca 10104, Nº 1; 1 cajón marca 10114 Nº 26; 1 cajón marca 10119 Nº 31, vapor Hindustan, paquete 3394, entrado Noviembre de 1905; 1 cajón CED, Nº 254, vapor Silvia, paquete 490, entrado Febrero de 1906; 1 cajón marca DHC Nº 902, vapor Sark, paquete 1406, entrado Mayo de 1906; 1 cajón CIC1117 Nº 80, 2 cajones SCT Nº 22566-67, vapor Arabistan, paquete 1592, entrado Mayo de 1907; 23 cajones marca G. Bertoni, s/n, vapor Hesperides, paquete 2829, entrado Agosto de 1907; 1 casco marca VMD, Nº 930, vapor Afgkan Prince, paquete 4210, entrado Diciembre 1907; 28 cajones PC2039 s/n, vapor Arabistano

Por disposición del señor Administrador de esta Aduana, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de equipajes internacionales (Rezagados), que a continuación se detallan, que deben presentarse a la Administración, dentro de los quince días de la publicación del presente sente aviso, para su retiro. Pasado el término citado, la Aduana procederá de acuerdo con el Decreto de Junio 28 de 1912. — El Jefe.

1 fardo, número 10, marca Francisco Pastor, vapor Plata, entrado Febrero 10 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Araguaya, entrado Abril 17 de 1913; 1 paquete, número 6211, marca A. Millet y Cía., vapor Cap. Vilano, entrado Enero 18 de 1913; 1 cajón, número 817, sin marca, vapor La Gascogne, entrado Febrero 14 de 1913; 1 paquete, sin número, sin marca, vapor Laura, entrado Marzo 12 de 1913; 1 paquete, sin número, marca Austro Americana, vapor Laura, entrado Marzo 12 de 1913 1 cajón, número 0605, sin marca, vapor Arlanza, entrado Marzo 29 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Arlanza, entrado Marzo 29 de 1913; 1 baúl, número 1003, sin marca, vapor Provence, entrado Marzo 20 de 1913; 1 cajón, sin número, marca M. Gaudio, vapor Pampa, entrado Abril 27 de 1913; 1 canasto, sin número, sin marca, vapor Avon, entrado Marzo 7 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Alfredo U. Fernández, vapor Cap. Arcona, entrado Octubre 14 de 1913; 1 lío, sin número sin marca,, vapor Plata, entrado Abril 18 de 1913; 1 caja, sin número, marca Ezequiel Paz, Cap. Arcona, entrada Abril 9 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Vandick, entrado Febrero 28 de 1913; 1 canasto, número 25, marca E. S., vapor K. F. August, entrado Abril 17 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Asturias, entrado Abril 18 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Luis Mazzelli, vapor Asturias, entrado Febrero 21 de 1913; 1 baúl, número 887, sin marca, vapor Salta, entrado Marzo 11 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor P. Umberto, entrado Abril 6 de 1913; 1 baúl, número 887, sin marca, vapor Frisia, entrado Marzo 15 de 1913; 1 baúl, número 6445, marca Delarranez, vapor Higland Pride, entrado Marzo 22 de 1913; 1 baúl, número 567, sin marca, vapor Asturias, entrado Febrero 21 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Avon, entrado Marzo 7 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor La Bretagne, entrado Febrero 28 de 1913; 1 canasto, sin número, marca Ramón Sabate, vapor Savoia, entrado Febrero 21 de 1913; 1 cajón, número 11, sin marca, vapor Higland Scot, entrado Febrero 28 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Deseado, entrado Marzo 4 de 1913; 1 cajón, número 438, marca General Luis Barbedo, vapor K. Wilhelm II, entrado Julio 17 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Cap, Vilano, entrado Marzo 17 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Santos, vapor Deseado, entrado Marzo 4 de 1913; 1 cajón, número 16280, marca G. vapor Valbanera, entrado Marzo 5 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Salta, entrado Marzo 11 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor P. Maffalda, entrado Octubre 3 de 1913; 1 baúl, número 1418, sin marca, vapor Plata, entrado Febrero 15 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Von Loucher, vapor Aragón, entrado Julio 16 de 1913; 1 baúl, número 574, sin marca, vapor Higland Scot, entrado Julio 18 de 1913; 1 sombrerera, número 014126, marca C. Maraborrits, vapor K. Wilhelm II, entrada Julio 19 de 1913; 1 baúl, número 014125, sin marca, vapor K. Wilhelm II, entrado Julio 19 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Cap. Vilano, entrado Septiembre 4 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Cap. Finisterre, entrado Octubre 5 de 1913; 1 cajón, número 115249, sin marca, vapor Blúcher, entrado Septiembre 2 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Higland Harris, entrado Septiembre 4 de 1913; 1 cajón, número 139, marca Margrete Maller, vapor Aragón, Septiembre 21 de 1913; 1 baúl, número 222, sin marca, vapor Arlanza, entrado Node 1913; 1 bolsa, sin número, sin marmero, marca Sabá Z. Hernández, vapor Cap. Finisterre, entrado Noviembre 30 de 1913; 1 cajón, número 0487, sin marca, vapor Araguaya, entrado Julio 26 de 1913; 1 cajón, sin número, marca José Serratrice, vapor Burdigala, entrado Octubre 24 de 1913; 1 canasto, sin número, sin marca, vapor Hollandia. entrado Febrero 21 de 1913; 1 balija, sin número, marca Francisco Selvia, vapor Formosa, entrado Marzo 31 de 1913; 1 colchón, número 009439, marca Majorr, vapor Blúcher, entrado Febrero 26 de 1913; 1 canasto, sin número, marca S. Kalinierzzce, vapor Sierra Salvada, entrado Marzo 28 de 1913; 1 fardo, número 1559, marca Gelsomería Chassa, vapor D. degli Abruzzi, Febrero 5 de 1913; 1 fardo, número 32, marca C. B., vapor Plata, entrado Abril 8 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Blúcher, entrada Febrero 26 de 1913; 1 cajón, número 0961, marca C. W. Falone, vapor Arlanza, entrado Septiembre 23 de 1913; 1 fardo, número 1331, marca F. B. A:, vapor D. degli Abruzzi, entrado Febrero 5 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Cap. Blanco, entrada Marzo 7 de 1913; 1 balija, sin número, sin marca, vapor Aquitaine, entrada Abril 11 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Cap. Arcona, Abril 9 de 1913; 1 cajón, sin número, marca B. F. vapor Higland Gleu, entrado Febrero 14 de 1913; 1 balija, sin número, sin marca, vapor Plata, entrada Febrero 10 de 1913; 1 bolsa, número 1343, sin marca, vapor Amazón., entrada Febrero 2 de 1913; 1 bolsa, sin número, marca L. G., vapor Provence, entrada Marzo 1º de 1913; 1 bolsa, sin número, marca Laundry, vapor Drina, entrada Febrero 23 de 1913; 1 paquete, sin número, marca Dr. Krrazlshoyner, vapor Cap. Vilano, entrado Septiembre 24 de 1913; 1 bolsa, sin número, marca B. H., vapor Cap. Blanco, entrada Marzo 7 de 1913; 1 cajón, número 15, marca M., vapor Malte, entrado Agosto 8 de 1913; 1 cajón, número 1288, marca J. S. C., vapor Higland Harris, entrado Octubre 9 de 1913; 1 cajón, número 5, marca P. O., vapor Hollandia, entrado Febrero 21 de 1913; 1 cajón, número 3660, marca PSS, vapor Higland Glen entrado Junio 4 de 1913; 1 cajón, número, 68, marca Daniel Morgan, vapor Araguaya, entrado Octubre 1º de 1913;

1 cajón, número 10, marca A. Colton Cootkes, vapor Higland Corrie, entrado Octubre 9 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Arlanza, entrado Agosto 2 de 1913; 1 cajón, número 05294, marca M. H., vapor Cap. Finisterre, entrado Marzo 31 de 1913; 1 cajón, número 1294, sin marca, vapor D. degli Abruzzi, entrado Agosto 3 de 1913; 1 cajón, número 115038, marca Pharmacie Casteret, vapor K. Wilhelm II, entrado Septiembre 16 de 1913; 1 cajón, número 2, marca mrs. John Macdonal, vapor Arlanza, entrado Mayo 30 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Consulado Brasileiro, vapor Arlanza, entrado Mayo 30 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Higland Scot, entrado Febrero 28 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca vapor Higland Scot, entrado Febrero 28 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Mme. Gorjau, vapor Higland Scot, Febrero 28 de 1913; 1 barrica, número 78, marca B. R., vapor K. Wilhelm II, entrado Julio 19 de 1913; 1 cajón, número 3, marca A. M. P., vapor K. Wilhelm II, entrado Julio 19 de 1913; 1 cajón, número 35, marca T. C. C., vapor Valbanera, entrado Mayo 5 de 1913; 1 cajón, número 071785, marca Dr. G. Shlasper, vapor Cap. Finisterre, entrado Octubre 5 de 1913; 1 cajón, Nº 261, marca D.N.Y.G., vapor Bahía Laura, entrado Ag. 22 de 1913; vapor Higland Rover, entrado Septiembre 5 de 1913; 1 cajón, sin número, marca R, vapor Tomaso di Savoia, entrado Septiembre 29 de 1913; 1 cajón, sin número, vapor Mme. de Velár, vapor Cap. Finisterre, entrado Octubre 5 de 1913; 1 cajón, Nº 201597, marca F. M. Barreto, vapor Cap. Finisterre, entrado Agosto 4 de 1913; 1 cajón, Nº 433, marca Mister Fisleing, vapor Higland Piper, entrado Marzo 2 de 1913; 1 bolsa, Nº 35, sin marca, vapor Regina Elena, entrada Octubre 11 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Umbría, entrada Septiembre 20 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Umbría, entrada Septiembre 20 de 1913; 1 barrica, sin número, marca JTA, vapor Vasari, entrada Marzo 20 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Vestris, entrado Febrero 6 de 1913; 1 caja, sin número, marca MB, vapor Aragón, entrada Marzo 21 de 1913; 1 caja, sin número, marca B. M. Borreto, vapor Arlanza, entrada Marzo 29 de 1913; 1 caja, número 2120, marca JGP, vapor Barcelona, entrada Abril 4 de 1913; 1 lío, sin número, sin marca, vapor Pardo, entrado Marzo 30 de 1913; 1 caja, sin número, sin marca, vapor R. V. Eugenia, entrada Marzo 29 de 1913; 1 caja, sin número, sin marca, vapor R. V. Eugenia, entrada Marzo 29 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Algerie, entrada Marzo 23 de 1913; 1 mesita, Nº 116816, marca Carlos A. Platero, vapor K. F. August, entrada Octubre 2 de 1913; 1 lata, sin número, sin marca, vapor K. F. August entrada Octubre 2 de 1913; 1 lío, número 6277, marca Marie Llavallor, vapor Fresia, entrado Octubre 21 de 1913; 1 paquete, sin número, marca Mister G. J. Covoie, vapor Higland Prince, entrado Marzo 22 de 1913; 1 caja, sin número, sin marca, vapor Cap. Vilano, entrada Enero 18 de 1913; 1 caja, sin número, marca Mde. Isaune Paillard, vapor Formosa, entrada Abril 5 de 1913; 1 lío cama, sin número, marca Mayor A. Rucós, vapor Sierra Salvada, entrado Abril 9 de 1913; 1 colchón, sin número, sin marca, vapor Plata entrado Abril 8 de 1913; 1 lío, sin número, marca Martínez de Hoz, vapor Arlanza, entrado Marzo 29 de 1913; 1 paquete, sin número, sin marca, vapor R. V. Eugenia, entrado Marzo 29 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, avpor Arlanza entrado Marzo 29 de 1913; 1 fardito, sin número, sin marca, vapor Arlanza, entrado Marzo 29 de 1913; 1 valija, sin número, marca Guolco, vapor Formosa, entrada Octubre 21 de 1913; 1 baúl, sin número, marca NIQRK, vapor Verdi, entrado Agosto 18 de 1913; 1 cajón, número 20700, marca PN, vapor Malte entrado Febrero 14 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Rosa Garrido, vapor Aragón, entrado Octubre 5 de 1913; 1 canasto, Nº 836, sin marca vapor Vandick, entrado Mayo 20 de 1913; 1 canasto, Nº 14, marca GR, vapor Sierra Nevada, entrado Febrero 2 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Natalio Alvarez, vapor La Correntina, entrado Enero 6 de 1913; 1 fardo, sin número, sin marca, vapor Plata, entrado Julio 12 de 1913; 1 fardo, sin número, sin marca, vapor Plata, entrado Julio 12 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Provence, entrada Agosto 9 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Verdi, entrada Febrero 12 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor La Correntina, entrado Enero 6 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Wiltekind, entrado Enero 10 de 1913: 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Francesca, entrado Julio 12 de 1913; 1 fardo, Nº 39, sin marca, vapor Savoia, entrado Abril 20 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Paraná, entrado Enero 11 de 1913; 1 baúl, Nº 4201, sin marca vapor Vasari, entrado Octubre 10 de 1913; 1 fardo, Nº 749, marca BA, vapor Vasari, entrado Octubre 10 de 1913; 1 baúl, Nº 974, sin marca, vapor Italia, entrado Febrero 23 de 1913; 1 fardo, sin número, marca Pascual del Río, vapor Sierra Córdoba, entrado Marzo 25 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca vapor Cap Blanco, entrado Enero 3 de 1913; 1 baúl, sin número, marca BA, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 fardo, sin número, sin marca, vapor Cap Blanco, entrado Enero 3 de 1913; 1 fardo, sin número, sin marca, vapor Cap Vilano, entrado Enero 18 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Liger, entrado Enero 7 e 1913; 1 baúl Nº 300, marca BIAP, vapor Salta, entrado Enero 7 de 1913; 1 baúl, Nº 641, sin marca, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 baúl, Nº 29, sin marca, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 baúl, Nº 49, marca MD, vapor Barcelona, entrado Enero 12 de 1913; 1 baúl, Nº 2201, marca Híbrrk, vapor Wiltekind, entrado Enero 10 de 1913; 1 baúl, Nº 11, marca K, vapor Wiltekind, entrado Enero 10 de 1913; 1 fardo,

sin número, marca JMC, vapor Provence, entrado Agosto 9 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor Danube, entrado Enero 4 de 1913; 1 baúl, número 4940, sin marca, vapor Paraná, entrado Enero 11 de 1913; 1 fardo, sin número, marca Bulia Luige, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 canasto, sin número, sin marca vapor Cap Vilano, entrado Enero 3 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca vapor Cap Blanco, entrada Enero 3 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Leandro Rodríguez, vapor Wiltekind, entrado Enero 10 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Luigi Pelone, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 baúl, Nº 989, sin marca, vapor Italia, entrado Octubre 27 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Danube, entrado Enero 4 de 1913; 1 fardo, Nº 107, marca BA, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 baúl, número 23, sin marca, vapor Sierra Salvada, entrado Marzo 28 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Rocco Moliferno, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 baúl, Nº 26, marca AP, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 fardo, sin número, sin marca, vapor Savoia, entrado Febrero 26 de 1913; 1 fardo, Nº 4796, marca Adolfo Caffarena, vapor Savoia, entrado Febrero 26 de 1931; 1 fardo, Nº 589, sin marca, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 canasto, sin número, sin marca vapor Coburg, entrado Marzo 2 de 1913; 1 canasto, Nº 1, marca ES, vapor Coburg, entrado Marzo 2 de 1913; 1 canasto, sin número, marca José Rodríguez, vapor Higland Pride, entrado Junio 11 e 1913; 1 canasto, número 1, marca Luccardi Vittorio, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 baúl, Nº 4816, sin marca, vapor Lusiana, entrado Septiembre 6 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Anochio Palacios, vapor Rossetti, entrado Enero 9 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Bartolomé, vapor Rossetti, entrado Enero 9 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Antonio González, vapor Barcelona, entrado Enero 12 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Paraná, entrado Enero 11 de 1913; 1 baúl, número 0545, sin marca, vapor Vasari entrado Marzo 20 de 1913; 1 fardo, sin número, marca AB, vapor Regina Elena, entrado Marzo 27 de 1913; 1 Baúl sin número marca Alpilonio Fiorini, vapor Duca di Génova, entrado 4 de Octubre de 1913; 1 cajón número 85, marca MC vapor D. degli Abruzzi, entrado Octubre 18 de 1913; 1 cajón Nº 915 marca Bignardi Ildebrando, vapor Regina Elena entrado Enero 4 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca vapor Salta, entrado Enero 7 de 1913; 1 fardo sin número sin marca, vapor Príncipe Umberto, entrado Septiembre 11 de 1913; 1 bolsa, sin número sin marca, vapor Siena, entrado Enero 10 de 1913; 1 fardo Nº 381 marca Perazzi Villorio, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 fardo sin número, marca Paolo Wesaggi, vapor D. degli Abruzzi entrado Abril 4 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Provence, entrado Agosto 9 de 1913; 1 baúl sin número sin marca, vapor Cap Blanco, entrado Enero 3 de 1913; 1 caja Nº 36, marca Perrone Angelina, vapor Toscano, entrado Septiembre 12 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor R. V. Eugenia, entrado Septiembre 21 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Laura, entrado Enero 13 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Desna, entrado Enero 14 de 1913; 1 colchón, sin número, sin marca, vapor Laura, entrado Enero 13 de 1913; 1 colchón, sin número, marca AM, vapor R. V. Eugenia entrado Septiembre 21 de 1913; 1 cajón, sin número, marca José Vilas, vapor K. Welhleim II entrado Enero 7 de 1913; 1 baúl, Nº 6897 sin marca, vapor Barcelona entrado Enero 12 de 1913; 1 baúl, Nº 310 sin marca, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Salta, entrado Enero 7 de 1913; 1 bolsa, número 3067 sin marca, vapor Arlanza, entrado Septiembre 23 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Barcelona, entrado Enero 12 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Norberto Corcho, vapor Malte, entrado Enero 5 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Amiral Lamornaix, entrado Enero 12 de 1913; 1 Lío sin número, sin marca, vapor Salamanca, entrado Marzo 15 de 1913; 1 baúl Nº 6187 sin marca, vapor D. degli Abruzzi, entrado Febrero 1º de 1913; 1 fardo sin número, sin marca, vapor Provence, entrado Agosto 9 de 1913; 1 baúl sin número marca Norberto Corcho, vapor Amiral Lamornaix, entrado Enero 12 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 cajón sin número, sin marca, vapor Coburg, entrado Agosto 16 de 1913; 1 caja, sin número sin marca, vapor Tomaso di Savoia, entrado Septiembre 19 de 1913; 1 baúl Nº 714 marca Lena Colturi, vapor Arlanza, entrado Septiembre 23 de 1913; 1 lío número 1565 sin marca, vapor Laura, entrado Enero 13 de 1913; 1 bolsa número 1836 sin marca, vapor Provence entrado Agosto 9 de 1913; 1 cajón Nº 1173, marca Mis Christen, vapor France, entrado Septiembre 1º de 1913; 1 baúl Nº 1356 sin marca, vapor Salta, entrado Octubre 9 de 1913; 1 baúl Nº 1150 sin marca, vapor Provence, entrado Agosto 9 de 1913; 1 cajón, número 6700 marca Bernardino Martínez, vapor Cap Arcona, entrado Junio 11 de 1913; 1 baúl sin número marca Dolores Aparisi, vapor R. V. Eugenia, entrado Septiembre 21 de 1913; 1 baúl Nº 7 sin marca, vapor Aragón, entrado Enero 10 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Régina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Ligjer, entrado Enero 7 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Ligier, entrado Enero 7 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor Barcelona, entrado Enero 12 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca vapor Siena, entrado Enero 10 de 1913; 1 caja Nº 100, marca José Coranela, vapor Duca di Génova, entrado Agosto 17 de 1913; 1 cajón sin número marca W. S. Goode vapor Aragón, entrado Enero 10 de 1913; 1 baúl Nº 26 sin marca, vapor I. Isabel de Borbón, entrado Agosto 22 de 1913; 1 baúl sin número sin marca, vapor I. Isabel de Borbón, entrado Agosto 22 de 1913; 1 baúl Nº 3503 sin marca, vapor Córdoba, entrado Septiembre 26 de 1913; 1 baúl Nº 1 sin marca, vapor Laura, entrado Enero 8 de 1913; 1 lío Nº 425 marca Richeldo Puppe, vapor D. degli Abruzzi entrado Septiembre 5 de 1913; 1 lío sin número marca Fernando Burreno, vapor R. V. Eugenia, entrado Mayo 24 de 1913., 1 cajón sin número marca CG, vapor El Paraguayo, entrado Enero 11 de 1913; 1 canasto sin número, sin marca, vapor Laura, entrado Enero 8 de 1913; 1 baúl Nº 668 sin marca, vapor Danube, entrado Enero 9 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 cajón sin número, marca Max Lorre, vapor Danube, entrado Enero 9 de 1913; 1 baúl Nº 34 marca Cenosvia Gane vapor Higland Hetur, entrado Enero 8 de 1913; 1 caja Nº 1 sin marca, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 caja sin número, sin marca, vapor Frisia, entrado Enero 12 de 1913; 1 cajón número 890 marca H., vapor Higland Pride, entrado Enero 11 de 1913; 1 cajón sin número, marca José López vapor Provence, entrado Agosto 9 de 1913; 1 cajón sin número sin marca, vapor Salta, entrado Enero 13 de 1913; 1 cajón sin número marca GB vapor Paraná, entrado Enero 11 de 1913; 1 canasto sin número marca MF, vapor Laura, entrado Enero 8 de 1913; 1 cajón Nº 992 sin marca, vapor Cap Vilano, entrado Enero 18 de 1913; 1 baúl Nº 754 sin marca, vapor Formosa, entrado Septiembre 2 de 1913; 1 baúl Nº 18 sin marca vapor Arlanza, entrado Septiembre 23 de 1913; 1 baúl sin número marca C., vapor Bahía Blanca, entrado Enero 3 de 1913., 1 baúl Nº 6223 sin marca, vapor Rasseti, entrado Enero 9 de 1913; 1 baúl Nº 6134 sin marca, vapor Cap Vilano, entrado Marzo 19 de 1913; 1 lío sin número, marca igarzábal, vapor Formosa, entrado Septiembre 2 de 1913; 1 cajón sin número, sin marca vapor Formosa, entrado Septiembre 2 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Higland Pride, entrado Enero 11 de 1913; 1 máquina sin número, sin marca vapor Higland Pride, entrado Enero 11 de 1913; 1 máquina sin número, sin marca vapor Higland Pride, entrado Enero 11 de 1913; 1 lío sin número, sin marca, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor San Giovani entrado Enero 2 de 1913; 1 baúl Nº 555 sin marca, vapor Córdoba, entrado Septiembre 26 de 1913; 1 valija sin número, sin marca, vapor Córdoba, entrado Septiembre 26 de 1913; 1 colchón sin número, sin marca, vapor Bahía Blanca, entrado Enero 3 de 1913; 1 colchón sin número, sin marca, vapor Bahía Blanca, entrado Enero 3 de 1913; 1 colchón sin número, sin marca, vapor Duca degli Abruzzi, entrado Septiembre 5 de 1913; 1 colchón sin número, sin marca, vapor Duca degli Abruzzi, entrado Septiembre 5 de 1913; 1 colchón siin número, sin marca, vapor Siena, entrado en Enero del año 1913; 1 bolsa, sin número y sin marca, vapor Siena, entrado Enero 10 de 1913; 1 colcha número 2936, sin marca, vapor Siena, entrado Enero 10 de 1913; 1 colcha, sin número RF, R. V. Eugenia, entrado Septiembre 5 de 1913; 1 bolsa, número 113, sin marca, vapor R. V. Eugenia, Entrado Septiembre 5 de 1913; 1 colchón, sin número JO, vapor R. V. Eugenia, entrado Septiembre 5 de 1913; 1 canasto número 40644, MD, vapor Liger, entrado Enero 7 de 1913; 1 cajón, sin número y sin marca, vapor Y. Y de Borbón, entrado Agosto 22 de 1913; 1 baúl número 965, sin marca, vapor Espagne, Abril 30 de 1913; 1 canasto, número, 217, Pevely Siliasrr, vapor Cap. Finesterre, entrado Marzo 31 de 1913; 1 baul, número 429, Jocao. Cassi., vapor P. di Udine, entrado Abril 16 de 1913; 1 baul sin número, y sin marca, vapor Valbanera entrado Septiembre 20 de 1913; 1 cajón, sin número, EA, vapor I. S. de Borbón, entrado Febrero 2 de 1913; 1 cajón, número 9671, sin marca, vapor Sierra Salvada, entrado Septiembre 25 de 1913; 1 cajón, sin número y sin marca, vapor Valbanera, entrado, Marzo 4 de 1913; 1 lío, sin número, BAG, vapor Cap. Finisterre, entrado Marzo 31 de 1913; 1 baul, número 101, EGT, vapor I. I. de Borbón, entrado Agosto 22 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca,, vapor Italia, entrado Marzo 24 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor Cap. Ortegal, entrado Abril 28 de 1913; 1 baul, número 1048, sin marca, vapor Formosa, entrado Agosto 10 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor León XIII, entrado Enero 31 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor León XIII, entrado Enero 31 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor Formosa, entrado Agosto 10 de 1913; 1 baul, número 967, sin marca, vapor Espagne, entrado Abril 30 de 1913; 1 baúl, sin número y sin marca, vapor Espagne, entrado Abril 30 de 1913,; 1 baul, número 4145, sin marca, vapor Sierra Nevada, entrado Febrero 1º de 1913; 1 bolsa, sin número, Rosa Ragio, vapor León XIII, entrado Enero 31 de 1913; 1 cajón, Nº 5798, sin marca, vapor Formosa, entrado Agosto 10 de 1913; 1 bolsa, sin número y sin marca, vapor R. V. Eugenia, entrado Septiembre 5 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor Barcelona, entrado Enero 12 de 1913; 1 baul, Nº 88, Elena Yrriso, vapor Coburg, entrado Marzo 2 de 1913; 1 baul, sin número, Francisco De Sante, vapor Barcelona, entrado Abril 4 de 1913; 1 baul, número 6764, Weenner Ralil, vapor Cap. Ortegal, entrado Julio 30 de 1913; 1 baúl, Nº 27, sin marca, vapor I. I. Borbón, entrado Octubre 21 de 1913; 1 balija, Nº 650 sin marca, vapor P. Maffalda, entrado Octubre 4 de 1913; 1 baul, Nº 6214, Qrivetto. Guisepe. vapor Bologna, entrado Febrero 7 de 1913; 1 cajón, Nº 73279, MD, vapor Cap. Blanco, entrado Octubre 18 de ¤913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor Higland Loch. entrado Agosto 8 de 1913; 1 baul, sin número, Monsier R. Wincent vapor Pampa, entrado Marzo 19 de 1913, 1 baúl, Nº 8696, sin marca, vapor Holladia, entrado Febrero 21 de 1913; 1 baul, Nº 550, PM, vapor Burdigala, entrado Octubre 26 de 1913; 1 cajón, Nº 6456, sin marca, vapor Cap. Arcona, entrado Abril 19 de 1913; 1 cajón, sin número, Uriborri, vapor Rosseti, entrado Mayo 23 de 1913; 1 baul, Nº 6610, Najil Moneit, vapor K. Wilhelm II, entrado Mayo 14 de 1913; 1 baul, Nº 0795 sin marca, vapor, Alcalá, entrado Junio 22 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor La Bretagne, entrado Febrero 28 de 1913; 1 paquete Nº 21050, Arcona, vapor Cap. Finisterre entrado Marzo 31 de 1913; 1 cajón, Nº 882, sin marca, vapor Umbría, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 baul, Nº 534, C.» La Veloce, vapor Umbría, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 bolsa, sin número, Feliciano Nowa, vapor Amiral Tronde, entrado Junio 4 de 1913; 1 baul Nº 843, sin marca, vapor Pampa, entrado Mayo 5 de 1913; 1 cajón, sin número y sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 balija, Nº 649, sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 caja, Nº 422, sin marca, vapor Tomaso de Savoia, entrado Mayo 14 de 1913; 1 caja, Nº 0589, sin marca, vapor Aragón, entrado Marzo 4 de 1913; 1 baul, Nº 6730, sin marca, vapor Citta di Milano, entrado Septiembre 4 de 1913; 1 baul, sin número, M, vapor Byron, entrado Agosto 4 de 1913; 1 baul, sin número, Ad. Noieri. vapor K. F. August, entrado Junio 17 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor K. F. August, entrado Junio 17 de 1913; 1 baúl, número 587, Tugrana Moldes, vapor Zelandia, entrado Abril 4 de 1913; 1 caja, sin número y sin marca, vapor Ducca di Génova, entrado Marzo 20 de 1913; 1 barril, sin número y sin marca, vapor Ducca di Génova, entrado Marzo 20 de 1913; 1 caja, Nº 0863, sin marca, vapor Deseado, entrado Julio 30 de 1913; 1 baul, Nº 0728, sin marca, vapor Deseado, entrado Julio 30 de 1913; 1 caja, sin número, Manuel Ménendez, vapor Amiral Tronde, entrado Junio 4 de 1913; 1 caja, sin número y sin marca, vapor Citta, di Milano, entredo Septiembre 4 de 1913; 1 canasto, sin número y sin marca, vapor Cap. Finisterre, entrado Marzo 31 de 1913; 1 baul, sin número,, DWF, vapor I. I. de Borbón, entrado Febrero 21 de 1913; 1 barril Nº 5301, sin marca, vapor Siena, entrado Abril 27 de 1913; 1 barril, sin número y sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 caja, Nº 78, sin marca, vapor P. di Udine, entrado Agosto 6 de 1913; 1 caja, sin número y sin marca, vapor Cadiz, entrado Mayo 22 de 1913; 1 baul Nº 0731, sin marca, vapor Deseado, entrado Mayo 20 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor León XIII, entrado Enero 31 de 1913; 1 baul, número 1048, sin marca, vapor Italia, entrado Junio 10 de 1913; 1 caja, Nº 6265, sin marca, vapor Entre Ríos, entrado Febrero 9 de 1913; 1 caja, sin número, Francisco del Río, vapor Infanta Isabel, entrado Febrero 14 de 1913; 1baul, sin número, Juana Vizcaino, vapor Infanta Isabel, entrado Febrero 14 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor Barcelona, entrado Mayo 28 de 1913; 1 baul, Nº 6846, sin marca, Cap Vilano, entrado Marzo 19 de 1913; 1 baul Nº 6305, AMC, vapor Cap. Blanco, entrado Marzo 7 de 1913; 1 caja, Nº 6813, sin marca, vapor P. Umberto, entrado Julio 12 de 1913; 1 baúl sin número y sin marca, vapor Desna, entrado Marzo 25 de 1913; 1 caja, Nº 7812, sin marca, vapor D. degli Abruzzi, entrado Junio 4 de 1913; 1 caja, Nº 6474, sin marca, vapor Ducca D'Aosta, entrado Abril 20 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor Drina, entrado Septiembre 29 de 1913; 1 baul, Nº 3, sin marca, vapor Toscana, entrado Julio 10 de 1913; 1 canasto, Nº 85, Z, vapor Silvia, entrado Enero 30 de 1913; 1 canasto Nº 216, Pereiti Schliorr, vapor Cap. Finisterre, entrado Marzo 31 de 1913;

1 cajón, Nº 52, marca M. Rewhseia, vapor Cap. Finisterre, entrado Marzo 31 de 1913; 1 baul, Nº 210, sin marca, vapor Cap. Vilano, entrado Marzo 19 de 1913; 1 baul sin número, marca Pascuale Teresa, vapor Drina, entrado Septiembre 29 de 1913; 1 cajón, sin número, marca H. Hansen, vapor Drina, entrado Septiembre 29 de 1913; 1 baul Nº 0955, marca H. Hanse, vapor Drina, entrado Septiembre 29 de 1913; 1 baul, Nº 0956, marca H. Hansen, vapor Drina, entrado Septiembre 29 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Genaro Fernández, vapor Vestris, entrado Abril 28 de 1913; 1 baul, Nº 6381, sin marca, vapor Regina Elena, entrado Marzo 22 de 1913; 1 baul, Nº 6, sin marca, vapor Vestris, entrado Abril 28 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Infanta Isabel, entrado Abril 13 de 1913; 1 cajón, Nº 675, marca Monsier Laguí, vapor Pampa, entrado Abril 28 de 1913; 1 canasto, sin número, sin marca, vapor Plata, entrado Febrero 10 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor Infanta Isabel, entrado Abril 3 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor Infanta Isabel, entrado Abril 3 de 1913; 1 baul, sin número, marca, Emiliano

González, vapor I. I. de Borbón, entrado Junio 29 de 1913; 1 baul, Nº 6517, marca, Rassell, vapor Vandick, entrado Febrero 14 de 1913; 1 baul, sin número, marca, Carmelo Berceca, vapor Voltaire, entrado Abril 12 de 1913; 1 baul, Nº 6768, marca R. B. Gajeais, vapor Cap Ortegal, entrado Junio 30 de 1913; 1 baul, Nº 37, sin marca, vapor Ducca D'Aosta, entrado Agosto 8 de 1913; 1 baul, Nº 0729, sin marca, vapor Deseado, entrado Marzo 29 de 1913; 1 baul, Nº 41, sin marca, vapor El Paraguayo, entrado Marzo 17 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor La Bretagne, entrado Febrero 28 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor Laura, entrado Marzo 12 de 1913; 1 baul, Nº 920, sin marca, vapor Formosa, entrado Marzo 3 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor Formosa, entrado Marzo 8 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, R. Grange, entrado Febrero 23 de 1913; 1 baul, Nº 1169, sin marca, vapor Formosa, entrado Noviembre 1 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, Formosa, entrado Noviembre 8 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, R. Grange, entrado Febrero 23 de 1913; 1 baul, Nº 1169, sin marca, vapor, Formosa, entrado Noviembre 1 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, Formosa, entrado Noviembre 1 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 baul, Nº 0576, sin marca, vapor, Danube, entrado Enero 15 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor Danube, entrado Enero 15 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, Formosa, entrado Noviembre 1 de 1913; 1 cajón, Nº 0723, sin marca, vapor, Aragón, entrado Mayo 17 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, Aragón, entrado Mayo 17 de 1913; 1 baul, Nº 0502, sin marca, vapor, Araguaya, entrado Febrero 19 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, Cádiz, entrado Octubre 24 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, Cadiz, entrado Octubre 24 de 1913; 1 baul, Nº 0654, sin marca, vapor, Asturias, entrado Abril 18 de 1913; 1 baúl, Nº 931, sin marca, vapor Aquitaine, entrado Abril 11 de 1913; 1 baúl, sin número, marca, A. L. C., vapor, Araguaya, entrado Febrero 9 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor, Valbanera, entrado Febrero 23 de 1913; 1 balija, sin número, sin marca, vapor, Savoia, entrado Febrero 26 de 1913; 1 baul, sin número, marca, Emilio Sáinz, vapor, I. I. de Borbón, entrado Octubre 31 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor, I. I. de Borbón, entrado Octubre 31 de 1913; 1 baúl, Nº 1190, sin marca, vapor Espagne, entrado Abril 30 de 1913; 1 baúl, Nº 1563, sin marca, vapor Savoia, entrado Febrero 26 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Cádiz, entrado Octubre 24 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Amiral Fourichon, entrado Marzo 17 de 1913; 1 valija, sin número, sin marca, vapor Potaro, entrado Febrero 23 de 1913; 1 baúl, Nº 6264, sin marca, vapor Entre Ríos, entrado Febrero 19 de 1913; 1 cajón, Nº 1390, marca E R C, vapor Valdivia, entrado Octubre 8 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Mipriando López, vapor Vasari, entrado Abril 30 de 1913; 1 cajón, Nº 6771, marca Santo Guendillo, vapor Savoia, entrado Octubre 21 de 1913; 1 cajón, sin número, marca A E G, vapor P. de Satrústegui, entrado Febrero 24 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor P. de Satrústegui, entrado Febrero 24 de 1913; 1 baúl, número 1, marca G R, vapor Ducca D'Aosta, entrado Abril 25 de 1913; 1 valija, sin número, sin marca, vapor La Gascogne, entrado Enero 27 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Gabino Giusepe, vapor D. degli Abruzzi, entrado Agosto 30 de 1913; 1 fardo, Nº 5797, sin marca, vapor K. Wilhelm II, entrado Enero 15 de 1913; 1 lío, sin número, marca Benjamín Sáenz Valiente, vapor Cap Finisterre, entrado Junio 2 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Plata, entrado Febrero 10 de 1913; 1 baúl, número 0539, sin marca, vapor Sierra Ventana, entrado Febrero 28 de 1913; 1 baúl, Nº 2899, sin marca, vapor Savoia, entrado Febrero 23 de 1913; 1 baúl número 6263, marca Manuel Menéndez, vapor Entre Ríos, entrado Febrero 19 de 1913; 1 baúl, Nº 6249, sin marca, vapor D. degli Abruzzi, entrado Agosto 30 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor Verdi, entrado Agosto 18 de 1913; 1 baúl, sin numero, sin marca, vapor Verdi, entrado Agosto 18 de 1913; 1 baúl, Nº 1096, sin marca, vapor Verdi, entrado Agosto 18 de 1913; 1 cajón, Nº 2699, marca J. H. vapor K. Wilhelm II, entrado Enero 7 de 1913; 1 valija, sin número, marca Sebastián Flotante, vapor Savoia, entrado Febrero 28 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Vauban, entrado Febrero 28 de 1913; 1 cajón, Nº 638, marca H. Guilleomin, vapor Deseado, entrado Marzo 19 de 1913; 1 cajón, Nº 3991, marca A. Kolvres, vapor Sierra de Córdoba, entrado Julio 6 de 1913; 1 esqueleto, sin número, sin marca, vapor Sierra de Córdoba, entrado Julio 6 de 1913; 1 caja, sin número, sin marca, vapor Savoia, entrado Febrero 26 de 1913; 1 cajón, sin número, marca A. Huerto y Cía., vapor Higland Scot, entrado Mayo 9 de 1913; 1 cajón, Nº 716, marca A. Guerra y Cía., vapor K. Wilhelm II, entrado Enero 7 de 1913; 1 cajón, Nº 6277, marca A B A, vapor Aragón, entrado Enero 16 de 1913; 1 cajón sin número, marca Romero y Cía., vapor Cap Blanco, entrado Mayo 9 de 1913; 1 esqueleto, sin número, marca Ida Barrles, vapor Higland Scot, entrado Mayo 9 de 1913; 1 cama, sin número, sin marca, Sierra Nevada, entrado Agosto 5 de 1913; 1 cajón, Nº 6458, marca A S, vapor Cap Ortegal, entrado Agosto 21 de 1913; 1 fardo, Nº 283, marca Pugno Cordina, vapor Savoia, entrado Febrero 26 de 1913; 1 canasto, sin número, sin marca, vapor Deseado, entrado Mayo 19 de 1913; 1 baúl, Nº 7045, marca Antonio, Cap Arcona, entrado Octubre 14 de 1913; 1 baúl, Nº 4311,, sin marca, vapor Alcalá, entrado Octubre 26 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Mario Guisepe, vapor P. Maffalda, entrado Septiembre 24 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Desna, entrado Junio 3 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Eugenia, entrado Mayo 31 de 1913; 1 baúl, Nº 758, marca P, vapor Desna, entrado Junio 3 de 1913; 1 baúl sin número, carca B, vapor Desna, entrado Junio 3 de 1913; 1 baúl, Nº 959, sin marca, vapor Amazón, entrado Agosto 8 de 1913; 1 baúl, Nº 1174, sin marca, vapor Paraná, entrado Septiembre 12 de 1913; 1 valija, Nº 0526, marca Franck Bradley, vapor Asturias, entrado Febrero 21 de 1913; 1 cajón, Nº 669, marca 3 M, vapor Zelandia, entrado Octubre 19 de 1913; 1 cajón, sin número, marca M L G, vapor P. Maffalda, entrado Septiembre 24 de 1913; 1 lío, sin número, sin marca, vapor K. F. August, entrado Junio 17 de 1913; 1 bolsa, Nº 6, marca P. F. M., vapor Alcalá, entrado Junio 22 de 1913; 1 fardo, sin número, sin marca, vapor Avón, entrado Mayo 7 de 1913; 1 baúl, sin número, marca John N. Davis, vapor Avon, entrado Mayo 7 de 1913; 1 baúl, sin número, marca John Nelson Davis, vapor Avon, entrado Mayo 7 de 1913; 1 baúl, Nº 560, sin marca, vapor Savoia, entrado Agosto 23 de 1913; 1 baúl, Nº 930, sin marca, vapor Aquitaine, entrado Abril 11 de 1913; 1 baúl, Nº 1205, sin marca, vapor Algerie, entrado Septiembre 21 de 1913; 1 baúl, Nº 659, sin marca, vapor Hollandía, entrado Octubre 30 de 1913; 1 baúl, Nº 1018, marca Guisepe Venaure, vapor Formosa, entrado Mayo 31 de 1913; 1 canasto, Nº 6826, sin marca, vapor Cap Blanco, entrado Julio 12 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Savoia, entrado Agosto 23 de 1913; 1 baúl, Nº 495, sin marca, vapor Savoia, entrado Agosto 23 de 1913; 1 baúl, número 0977, marca Marcelino Crespo, vapor Amazón, entrado Octubre 5 de 1913; 1 cajón, Nº 949, marca Francisco López, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 cajón, Nº 7423, marca Francisco López, vapor Hollandía, entrado Junio 23 de 1913; 1 cajón, Nº 658, marca Palil Klose, vapor Hollandía, entrado Agosto 30 de 1913; 1 damajuana, sin número, sin marca, vapor Ducca D'Aosta, entrado Agosto 8 de 1913; 1 bulto, sin número, sin marca, vapor se ignora, entrado se ignora; 48 bultos, sin número, sin marca, vapor se ignora, entrado se ignora; 1 escopeta, sin número, sin marca, vapor se ignora, entrado se ignora; 60 líos colchones, sin número, sin marca, vapor se ignora, entrado se ignora.

Of. v-8 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan; pertenecientes al expediente o planilla Nos. 412 de Registros o 171 o 950 o 68 R, que deben presentarse a esta Administración dentro de los cinco días de publicado este aviso, para su retiro. Pasado este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas: marca CBC, 47, números 164-214; 14 fardos, en todo: 5084 Kilos pesos bruto papel blanco para obras, introducido por vapor Ipiranga, paquete 2982, entrado con fecha 27 de Junio de 1910. — El Jefe.

Of. -v-14 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber al dueño o consignatario de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, pertenecientes al Expediente de Rezagos Nº 223 o 425 R, o 38 R, que deben, presentarse a esta Administración, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso, para su retiro, pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de las ordenanzas; 7. siete cascos cloruro impuro, marca C. S. C., con contramarca R, números 2426-8, y 2430-3, venido por vapor Córdoba, paquete Nº 4349, entrado al puerto en Septiembre 19 de 1910. — El Jefe.

O.v-7 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Fernando Klappenbach, se cita por dos veces, durante quince días, y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble calle «Provincias Unidas y San Pedrito», con frentes al Sud y Este, compuesta de veintinueve metros diez centímetros de frente, por cincuenta y siete metros ochenta centímetros de fondo, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha entablado el Fisco Nacional, por cobro de contribución territorial, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se substanciará el juicio con el defensor de ausentes. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1914. — José E. Cirio, secretario.

Nº....-v-6 abril.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 31 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, publicados por dos veces con intervalo de tres meses, en los Boletines Judicial y Oficial, a don Félix Labanca y doña Felisa Altari, o a los dueños o poseedores de la propiedad calle Gorriti número 850, para que comparezcan a pagar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de los Tribunales de 1a Instancia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley sobre Contribución Territorial.— Buenos Aires, Noviembre 30 de 1913.— Carlos Teodoro Glade.

Of. v-6 abril.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Arsenales de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril a las 3 p. m., para la provisión de 300.000 kgs. carbón Cardiff, para el Arsenal Principal, y 300.000 kgs., para el Arsenal del Litoral. Por datos, pliegos de condiciones ocurrir al Arsenal de Guerra, (Comisión de Compras), donde se recibirán las propuestas el día y hora indicados.

v-20 abril.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en el expediente Nº 2863 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones:

Un bote, de nombre «Vesubio», recogido a inmediaciones del pontón Recalada, de 4.10 metros de eslora, 1.50 metros de manga y 0.60 metros de puntal, de dos proas, con tres toleteras por banda, dos bancadas, un castillete a proa, pintado de blanco el exterior con borda plomo, sin número de matrícula, sin palamenta alguna y en buen estado de conservación.

Un bote auxiliar, hallado en aguas del Destacamento Boca y Riachuelo, de las siguientes dimensiones: Eslora 4.20 metros, manga 1.60 mts. y puntal 0.70 metros. Sin nombre, ni número de matrícula, sin forro exterior, con dos bancadas, pintada de bleck, con cinco toleteras y en general en muy mal estado.

Un bote de madera de pino sprus, hallado en jurisdicción del Destacamento Puente Alsina, tiene dos proas y las siguientes dimensiones: eslora 4.50 metros, manga 1.00 metros y puntal 0.48 metros, con dos bancadas y dos pequeños castilletes, sin forro exterior, quilla plana, con cinco cuadernas, cuatro toleteras, pintado de plomo, sin nombre ni número de matrícula, en regular estado de conservación.

Los interesados, dentro del término señalado, deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

Of. v-30 abril.

Edicto:

Por el presente, se cita, llamo y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho a un bote abandonado en el Riachuelo, que tiene las siguientes características: eslora 5.30 metros, manga 1.70 metros, puntal 0.60 metros, casco de madera, popa cuadrada, sin bancadas, ni toleteras, pintada interiormente de bleck, sin número de matrícula y tiene por nombre «La Unica Cagelia», para que dentro del término establecido se presenten a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, (Exp. 11842 J.).

Buenos Aires, Marzo 23 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

Of. v-30 abril.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante Rafael Blanco, recaída en el expediente 12526, se cita, llama y emplaza por el término de (30) días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Tomás Oliver, para que se presente dentro del término señalado, a tomar la intervención que le corresponde, en un expediente iniciado con motivo del hallazgo de la canoa «Don José», matrícula 2604, que se tramita por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista Nº 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-7 abril,

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5.315

Llámase a licitación pública, por el término de sesenta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de 81 tramos metálicos para puentes de diferentes dimensiones; las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, en papel sellado nacional de cinco pesos la primer foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito equivalente al 1 % del valor total de los mismos. — La recepción y apertura tendrá lugar el día Sábado 18 de Abril próximo a las 3 p. m., en el local de la Comisión, Lavalle 120.

Por datos, especificaciones y planos,

dirigirse a la Secretaría. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — El Secretario.

v-18 abril.

———

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de las obras de provisión de agua en la 5ª Sección de la 3ª Zona, de la Capital Federal, limitada por las vías del Ferrocarril del Oeste, la calle de Río Janeiro, Avenida La Plata, Balbastro, Doblas, Asamblea, Curapaligüe, Balbastro, Carabobo, Campana y Curapaligüe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el despacho del Señor Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v- 27 abril.

———

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en las siguientes zonas:

I Limitada por las calles: Republiquetas, Cabildo, Iberá y O'Higgins.

II Limitada por las calles: Céspedes, Alvarez Thomas, Federico Lacroze, Cabildo, Loreto y Zapiola.

III Limitada por las calles: Curapaligüe, Avenida Campana, Esteban. Bonorino y Merlo; y la comprendida entre las calles Bella Vista, Gaona, Terrada y San Eduardo.

IV Limitada por las calles: Gazcón, Río de Janeiro, Lambaré, Río de Janeiro, Rivadavia, Medrano y Corrientes, y

V Limitada por las calles: Inclán, Boedo, Caseros, Monteagudo, Ambato, Zabaleta, el Riachuelo, Vélez Sársfield, Caseros, Solís, 15 de Noviembre y Alberti, hasta Inclán.

Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público, las obras de provisión de agua en dichas zonas y ha fijado plazo hasta el 25 de Abril próximo, para que se instalen el servicio de agua corriente en sus respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de mandar instalar de oficio, las conexiones correspondientes. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-25 abril.

———

Se llama a licitación para la instalación de la red de colectoras de la 3ª sección, de la 3ª zona, limitada por el Arroyo Maldonado, calle Trelles, Avenida San Martín, calles Chorroarín, Bella Vista, Pampa, Forest, Ushuaía, Guzmán y Camargo, hasta el Arroyo Maldonado, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 o/o) del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el Despacho del señor Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-27 abril.

———

Se llama a licitación para la construcción de las obras de provisión de agua a la 4ª sección de la 3ª zona, limitada por el Arroyo Maldonado, las calles Trelles, Vírgenes, Bella Vista, vías del Ferrocarril del Oeste, Amambay y Atacama, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 15 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el Salón del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, 14 de Marzo de 1914.—José I. Goñi, Secretario.

v-15 abril.

———

Se llama a licitación para la construcción de las siguientes obras destinadas a las de ampliación de provisión de agua a la ciudad de Mendoza: Construcción de una nueva toma de agua en el Río Blanco; dos depósitos de decantación y de un nuevo conducto desde aquélla hasta la galería de captación existente, y todas las obras accesorias de las indicadas, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, en Buenos Aires, o en el Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará esa propuesta con un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %), del importe de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado el día 7 de Abril próximo en el Juzgado Federal, en la ciudad de Mendoza, o el día 14 del mismo mes en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, en Buenos Aires, antes de las dos p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas en el salón de la Presidencia del Directorio, en la forma indicada, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-13 de abril.

———

Se llama a licitación para la construcción de las siguientes obras para las de provisión de agua potable a la Ciudad de Bell Ville (Provincia de Córdoba): Edificio para el establecimiento de bombas y calderas; edificio para Oficinas y habitación del personal del establecimiento; fundaciones para el depósito de distribución de agua filtrada, y obras accesorias de las indicadas, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos, que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, en Buenos Aires o en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bell Ville.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará esa propuesta con un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %) del importe de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado el día 6 de Abril próximo en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bell Ville, o el día 13 del mismo mes en la secretaría del Directorio, Charcas 1840, en Buenos Aires, antes de las 2 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas en el salón de la Presidencia del Directorio, en la fecha indicada, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-12 abril.

———

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública, por segunda vez hasta el día 4 de Mayo próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de obras de ampliación y reparo en el edificio de Correos y Telégrafos de Gualeguay. Datos y antecedentes en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). Buenos Aires, Abril 5 de 1914.

v-4 mayo.

———

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Junio de 1914, a las 3 p. m., para la provisión de material de acero para repuesto de dragas, piezas de repuesto para boyas luminosas, dos calderas para vapores, siete instalaciones para quemar petróleo, una grúa a vapor de pórtico, tres máquinas de calcular «Brunsviga», tres indicadores para sacar diagramas y un taquímetro para velocidades, con destino a las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Río Uruguay, de acuerdo con los documentos que se entregarán gratuítamente a los interesados que los soliciten, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso.

Of. v-15 junio.

———

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Abril de 1914, a las 3 p. m., para la provisión de dos bombas a vapor portátiles, para la Comisión del Paraná Inferior, e instrumentos con destino a las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Superior, Río Uruguay y Puertos en el Atlántico e Inspección Obras Puerto del Rosario, de acuerdo con las bases y condiciones de licitación que se entregarán gratuitamente a los interesados que los soliciten en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno 3er. piso.

Of. v-16 abril.

———

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámese a licitación privada hasta el día 16 de Abril próximo a las 2p. m. para la provisión de 17.500 kilógramos aceite lino cocido inglés, 19,900 kgs. pintura en pasta y 3.820 kgs. pintura en polvo varías clases.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustaraán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto de los días sábados que sólo se atenderá de 9 a 11 a m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1914. — La Administración.

O-v- 16 abril.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 14 de Abril próximo, a las 2 p. m., para la provisión de 286,700 kilógramos de fierro acerado de primera calidad, para fragua en barras, cuadrado, redondo y planchuela, y 58.500 kilógramos, en chapas de varias medidas.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., excepto de los días Sábados que sólo se atendera de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora fijados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1914. — La Administración.

v-14 abril.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Mayo próximo venidero, a las 2 p. m., para la provisión de 1000 tubos de calefacción de bronce, para calderas, según Nº 717 M, especificaciones y pliegos de condiciones.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compra de esta Administración todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, excepto de los días Sábados que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

El plano y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5. m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras y durante las horas arriba expresadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1914. — La Administración.

v-8 mayo.

———

Llámase a licitación hasta el día 15 de Abril próximo a las 3 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

18 tramos de acero de 3 mts. de luz.
3 tramos de acero de 4 mts. de luz.
12 tramos de acero de 5 mts. de luz.
3 tramos de acero de 10 mts. de luz.
2 tramos de acero de 30 mts. de luz.
15 tramos de acero de 50 mts. de luz.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a las bases de licitación y planos respectivos que están a disposición de los interesados en la Oficina de compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

v-30 abril.

———

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública, hasta el día 13 de Abril de 1914, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Méjico y Azopardo, frente a la Escuela Industrial de la Nación.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle número 1206. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1914.

Of.-v-13 abril.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Se reciben propuestas para la provisión de caños para perforaciones y accesorios de los mismos, hasta las 2 p. m., del día 23 de Mayo del corriente año. Datos: Oficina de Contabilidad, Maipú 1241, de 12 a 6 pasado meridiano.

v-23 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente H-2426-913.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1913.

— Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — Carlos A. Henderson, ingeniero norteamericano, con domicilio legal en la calle Canalejas 3340, al señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando comprobar la existencia de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita, de acuerdo con el Título III, Sección I, del Código de Minería, el correspondiente permiso de cateo, en una extensión de 1950 hectáreas, aproximadamente, que deberá ser ubicada en forma de rectángulo, de seis mil quinientos metros de largo en dirección Norte V. 60° Este, por tres mil metros de ancho, tal que el lado Noroeste del rectángulo pase por la confluencia del arroyo Chacay Melehué con el Río Curileuvú, quedando esta confluencia a mil metros del vértice Noroeste del rectángulo así definido. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Autoriza al señor F. Rodríguez Saavedra, domiciliado en la calle Corrientes 633 para que en su nombre y representación siga hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. Será justicia. — C. A. Henderson. — Presentada esta solicitud, hoy diez y nueve de Diciembre de mil novecientos trece, a las cuatro y veinte pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste — Garrido. — Diciembre 20 de 1913. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1914. — Señor Director General. — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, distrito minero de Curileuvú, presentada por don Carlos A. Henderson. La solicitud ha quedado en forma, una vez que el interesado se hubo comprometido a respetar en caso de producirse superposición sobre el terreno la mina de carbón, que en la forma y condiciones establecidas en el artículo 187 del Código de Minería, han solicitado los señores Francisco Tobar e hijos, en el expediente T-3446-911. — El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y ha declarado que empleará en la exploración, por lo menos, cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. — A juicio de esta oficina, los elementos de trabajo y personal declarados son suficientes para efectuar la exploración. — La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del interesado, en forma de rectángulo, de seis mil quinientos metros (6.500m.) de longitud en dirección N. 60° E. por tres mil metros (3.000m.) de ancho, tal que su vértice N. se encuentre a mil metros (1.000m.) al N. 60° E. de la desembocadura del arroyo Chacay Melehué en el Río Curileuvú. — En estas condiciones, estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Nº 810-v-17 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente P-174-914.

Ante el señor Escribano General de Minas del Gobierno. El subscripto, Alejandro Pontays, chileno, mayor de edad, de profesión agricultor, domiciliado en San Rafael de Mendoza, por sí y por el señor Alfonso Jolfré, domiciliado en Santiago de Chile, Catedral 1284, mayor de edad. Al señor Director de Minas, se presenta solicitando un permiso de cateo para substancias de la primera categoría, en terreno de propiedad fiscal que no están labrados, cultivados ni cercados. La zona solicitada se ubicará en la sección treinta del Territorio del Neuquen, región de Río Barrancas, en forma de rectángulo de cinco mil metros de longitud en dirección Norte Sud, por cuatro mil metros de ancho, y tal que su centro coincida con la desembocadura en la Laguna Batra Lauquen, del Arroyo que la alimenta. A la brevedad posible remitiré el poder por el cual el señor Alfonso Jolfre ratifica la presente solicitud y me faculta para seguir con la tramitación correspondiente, hasta obtener la concesión solicitada. — Alejandro Pontays. — Presentada esta solicitud, hoy veintiocho de Enero de mil novecientos catorce, a las tres y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Enero 30 de 1914. — Hágase saber al interesado que para la mejor tramitación de su pedido, deberá designar un representante, en caso de no poder intervenir personalmente, justificando además su personería, y, fecho, pase a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1914. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, distrito minero de Río Barrancas, presentado por los señores Alejandro Pontays y Alfonso Jolfré. La solicitud ha quedado en forma, una vez que los recurrentes hubieron declarado que la profesión del señor Jolfré es la de Contador. Según la anotación de fecha 24 de Marzo, el señor Alfonso Jolfré se ha ratificado de la presente solicitud, que ha sido presentada por don Alejandro Pontays, por sí y en representación del señor Jolfré. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente, y han declarado que ocuparán en la exploración, por lo menos, cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados son suficientes para efectuar la exploración. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Nº 832-v-18 abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 44.851

Mariposa

Marzo 30 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-13 abril.

Acta Nº 44.852

Hotpoint

Marzo 30 de 1914. — Samuel Klein. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-13 abril.

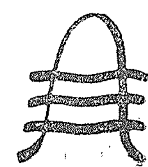
Acta Nº 44.749

B.M.A.

Marzo 20 de 1914. — Bagna Margonari y Aldrighett. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables, no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, (corregida).

v-13 abril.

Acta Nº 44.830



Marzo 27 de 1914. — Fajancefabriken Aluminia A. G. — Porcelana, loza de Faenza, loza vidriada, loza de barro y de la China, vidriería, cristalería y alfarería, de la clase 9.

v-7 abril.

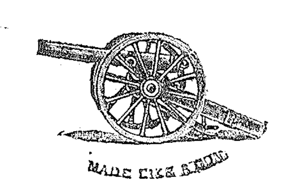
Acta Nº 44.832

Lambaré

Marzo 27 de 1914. — Bargiela Posadas y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-7 abril.

Acta Nº 29.348



Abril 12 de 1910. — The Enfield Cycle Company, Limited. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios de la clase 12, (modificada).

v-7 abril.

Acta Nº 41.603

Lachêne

Julio 3 de 1913. — Alfredo J. D'Onofrio. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (modificada).

v-7 abril.

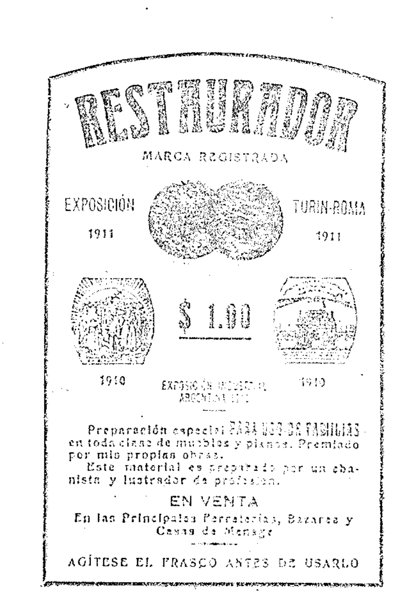
Acta Nº 42.071

The Bion Shoe

Agosto 7 de 1913. — The Dreyfus Export, Company. — Calzados en general, de la clase 16. (corregida).

v-7 abril.

Acta Nº 44.833



Marzo 27 de 1914. — Juan Ruggia. — Barnices para lustrar muebles, de la clase 10.

v-7 abril.

Acta Nº 44.839

De Luxe

Marzo 28 de 1914. — Víctor Talking Machine Company. — Aparatos de toda clase, reproductos de la voz y de sonidos y sus accesorios, de la clase 6.

v-7 abril.

Acta N° 44.891



Marzo 31 de 1914. — Américo Onetto. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-13 abril.

Acta N° 44.883





Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Galletitas, galletas, bizcochos y panes en general, de la clase 22.
v-13 abril.

Acta N° 44.890



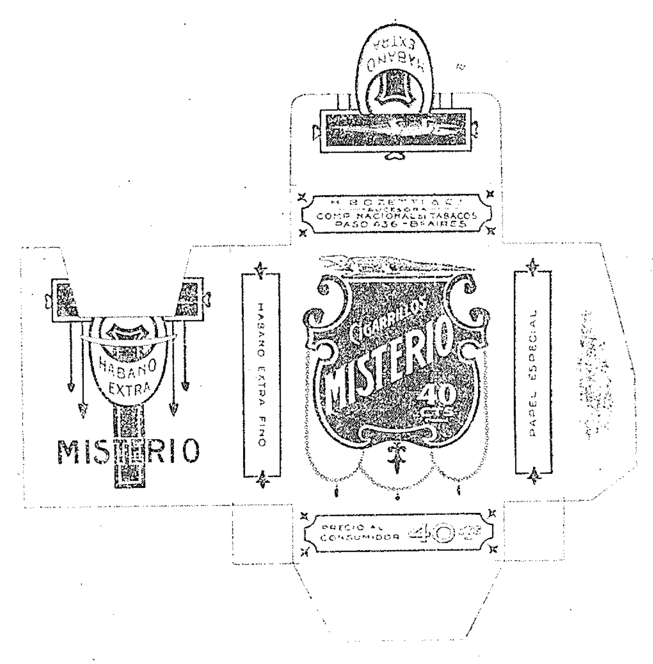
Marzo 31 de 1914. — Américo Onetto. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-13 abril.

Acta N° 44.847



Marzo 30 de 1914. — Sociedad Anónima El Fenix. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21.
v-13 abril.

Acta N° 44.849



Marzo 30 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Cigarrillos, de la clase 21.
v-13 abril.

Acta N° 44.880



Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Una bebida especial, de la clase 23.
v-13 abril.

Acta N° 44.881

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-13 abril.

Acta N° 44.844



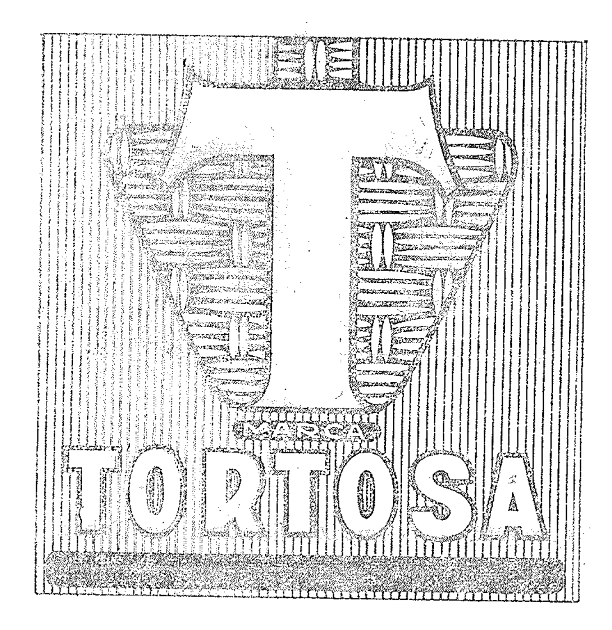
Marzo 30 de 1914. — Freixas, Urquijo y Cía. — Vinos, de la clase 23.
v-13 abril.

Acta Nº 44.827



Marzo 26 de 1914. — Trates. Mazzini y Cía., — Una especie de jamón, de la clase 22. v-13 abril.

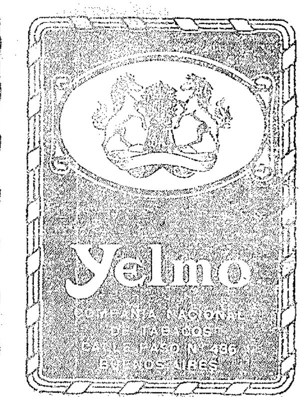
Acta Nº 44.843



Marzo 30 de 1914. — Freixas, Urquijo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-13 abril.

Acta Nº 44.845





Marzo 30 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. v-13 abril.

Acta Nº 44.854



Marzo 30 de 1914. — Américo Demaría. — Apartos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. v-13 abril.

Acta Nº 44.882



Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-13 abril.

Acta Nº 44.856

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía. Ltd. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-13 abril.

Acta Nº 44.857

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía. Ltd. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y usos domésticos y que no están incluídas en otras clases. de la clase 3. v-13 abril.

Acta Nº 44.858

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía. Ltd. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y caldería, de la clase 4. v-13 abril.

Acta Nº 44.859

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía. Ltd. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. v-13 abril.

Acta Nº 44.860

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía. Ltd. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. v-13 abril.

Acta Nº 44.861

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía. Ltd. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. v-13 abril.

Acta Nº 44.862

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía. Ltd. — Relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8. v-13 abril.

Acta Nº 44.876

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-13 abril.

Acta Nº 44.877

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al cohol, de la clase 23. v-13 abril.

Acta Nº 44.878

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. v-13 abril.

Acta Nº 44.879

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Aparatos para cazar animales, metales esmaltados para revestimientos, material de odontología en general, de la clase 25. v-13 abril.

Acta Nº 44.881

Campo

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Galletitas, galletas, bizcochos y panes en general, de la clase 22. v-13 abril.

Acta Nº 44.885



Marzo 31 de 1914. — William Underwood Company. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-13 abril.

Acta Nº 44.886



Marzo 31 de 1914. — J. G. Schelter y Gieseke. — Tipos y material de tipos de toda clase, galvanotipos, estereotipos, materiales y utensilios de imprenta, máquinas, prensas de imprenta y de encuadernación, cineografía, autotipia, de la clase 18. v-13 abril.

Acta Nº 44.831.

OXIGENADO

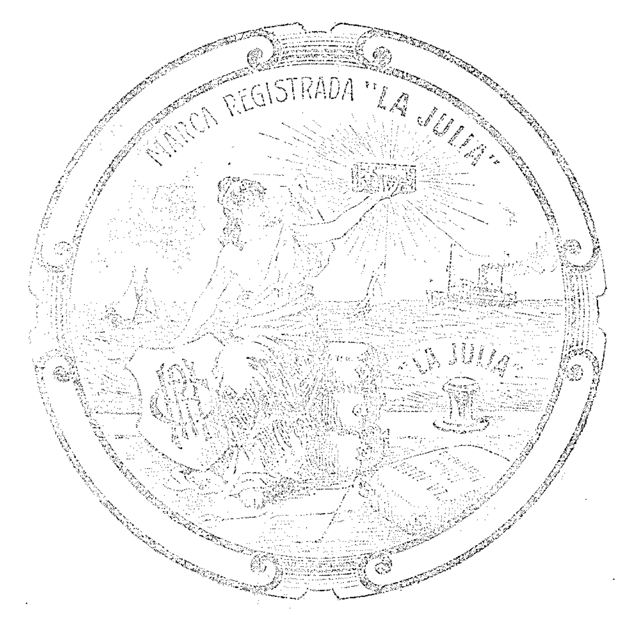
Marzo 27 de 1914. — Diez Hermanos. — Cognac y demás licores en general, de la clase 23. v-7 abril.

Acta Nº 44.837



Marzo 27 de 1914. — Lüscher y Bomper. — Vendas, gasas y algodones medicinales, de la clase 2. v-7 abril.

Acta Nº 44.838



Marzo 27 de 1914. — Rivera Hnos. y Cía. — Galletas, galletitas, bizcochos, y harinas, de la clase 22. v-7 abril.

Acta Nº 44.773

Americano Rossi

Marzo 24 de 1914. — Martini y Rossi. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-7 abril.

Acta Nº 44.829

EMILE PUZENAT & FILS

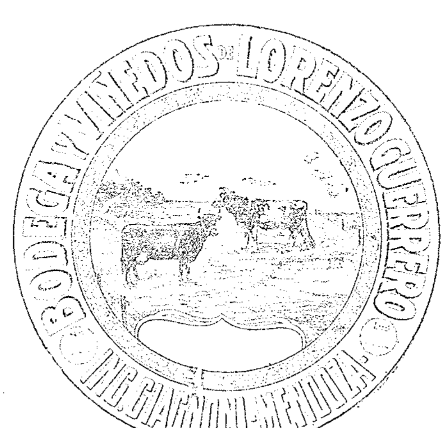
Marzo 26 de 1914. — Emile Puzenat y Fils. — Máquinas, aparatos e implementos para la agricultura, vitivinicultura y selvicultura, de la clase 5. v-7 abril.

Acta Nº 44.835



Marzo 27 de 1914. — Eduardo y Alfonso Sicre. — Vinos, de la clase 23. v-7 abril.

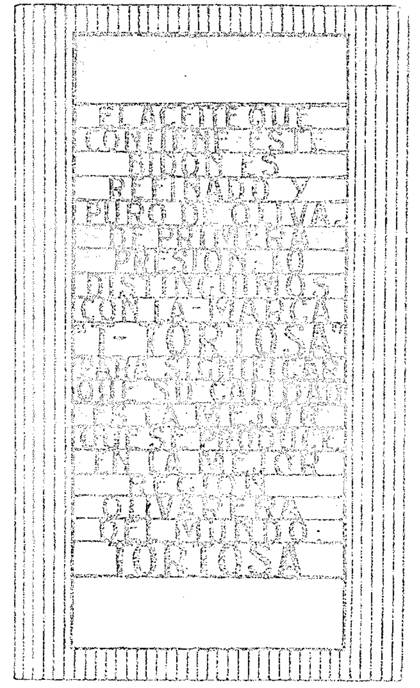
Acta Nº 44.834



Marzo 27 de 1914. — Lorenzo Guerrero. — Vinos, de la clase 23. v-7 abril.

Acta Nº 44.842





Marzo 30 de 1914. — Freixas, Urquijo y Cía. — Aceites de oliva, de la clase 22. v-13 abril.

Acta Nº 44.853

Kaim

Marzo 30 de 1914. — Eduardo Cuneo. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores, automáticos, de la clase 7. v-13 abril.

Acta Nº 44.855

Hesperidina

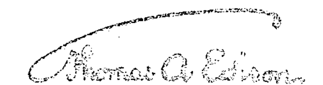
Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía. Ltd. — Substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. v-13 abril.

Acta Nº 44.872

Hesperidina

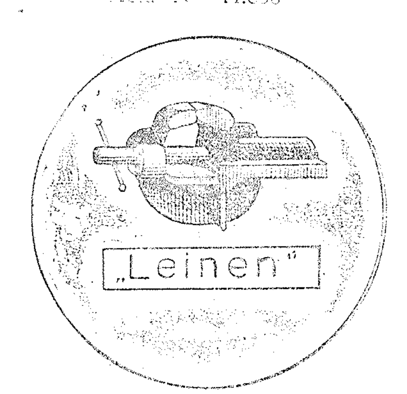
Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía. Ltd. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-13 abril.

Acta Nº 44.741



Marzo 16 de 1914. — Compañía Edisón Hispano Americana. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. v-13 abril.

Acta Nº 44.836



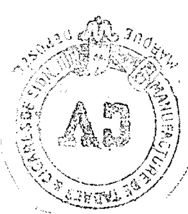
Marzo 27 de 1914. — Hermann Pissen. — Herramientas, útiles y accesorios para relojería y joyeros, de la clase 8. v-13 abril.

Acta Nº 44.840



Marzo 30 de 1914. — Enrique Melnche. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, leñería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. v-13 abril.

Acta Nº 44.841



Marzo 30 de 1914. — Pierre Lesard. — Cigarros y cigarrillos, de la clase 21. v-13 abril.

Acta Nº 44.846

Mariposa

Marzo 30 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-13 abril.

Acta Nº 44.848

Misterio

Marzo 30 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-13 abril.

Acta Nº 44.850

Yelmo

Marzo 30 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas, de la clase 18. v-13 abril.

Acta Nº 44.863

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía. Ltd. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no precios, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesias, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9.

v-13 abril.

Acta Nº 44.864

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía. Ltd. — Ferretería, cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-13 abril.

Acta Nº 44.865

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía. Ltd. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-13 abril.

Acta Nº 44.866

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Lda. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-13 abril.

Acta Nº 44.873

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y Lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-13 abril.

Acta Nº 44.874

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-13 abril.

Acta Nº 44.875

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-13 abril.

Acta Nº 44.887

"ESTELLER"

Marzo 31 de 1914. — Pascual Esteller. — Alpargatas, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados y demás artículos de zapatería en general, de la clase 16.

v-13 abril.

Acta Nº 44.889

Cocina

Marzo 31 de 1914. — Carlos Nitzke. —Aceites, comestibles en general, de la clase 22.

v-13 abril.

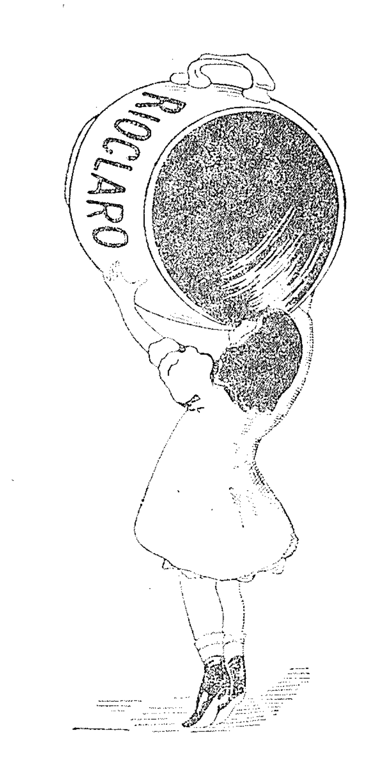
Acta Nº 44.892

Balear

Marzo 31 de 1914. — Juan Mateu. —Vinos en general, de la clase 23.

v-13 abril.

Acta Nº 44.893



Marzo 31 de 1914. — Ernesto De Luccia. — Cafés, tes, chocolates, cacao y yerba mate, de la clase 22.

v-13 abril.

Acta Nº 44.888

Norma

Marzo 31 de 1914. — Norma Compagnie, G. m. b. H. — Soportes de bolas y rodillos para máquinas y aparatos de toda clase de industrias, de la clase 5.

v-13 abril.

Acta Nº 44.869

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltd. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-13 abril.

Acta Nº 44.870

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltd. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-13 abril.

Acta Nº 44.871

Hesperibina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltd. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.

v-13 abril.

Acta Nº 44.868

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltd. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-13 abril.

Acta Nº 44.867

Hesperidina

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltd. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-13 abril.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.